



PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNION XIII – 11ª SESION ORDINARIA

05 de Octubre 2006

35º PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA: *Del vicegobernador de la provincia, ingeniero Mario **DE REGE** y de la vicepresidenta segunda doña Esther **ACUÑA**.*

SECRETARIOS: *Ing. Víctor Hugo **MEDINA** y Lic. Leandro **Vichich**.*

Nomina de legisladores

ACUÑA, Esther.	MILESI, Marta Silvia
ARRIAGA, María M.	MUENA, Osvaldo Enrique
BORDA, Marta Edith	ODARDA, María Magdalena
CASTAÑON, Néstor Hugo	PAPE, Mario Ernesto
CASTRO, Francisco Orlando	PERALTA, Carlos Gustavo
COLONNA, Mario Ernesto	PINAZO, Alcides
COSTANZO, Gustavo Andrés	RANEA PASTORINI, Patricia Laura
DIETERLE, Delia Edit	ROMANS, Liliana Patricia
DI GIACOMO, Luis	SANTIAGO, Jorge Norberto de la P.
GARCIA, María Inés	SARTOR, Daniel Alberto
GATTI, Fabián Gustavo	SOLAIMAN, Emilio Fabio
GIMÉNEZ, Eduardo Javier	SOSA, María Noemí
GONZALEZ, Edit Graciela	SPOTURNO, Ricardo Jorge C.
GRAFFIGNA, Celia Elba	TORO, Carlos Daniel
HERNÁNDEZ, Aníbal Fructuoso	TORRES, Adrián
HOLGADO, Susana Josefina	VALERI, Carlos Alfredo
IUD, Javier Alejandro	<u>Ausentes:</u>
LASSALLE, Alfredo Omar	CUEVAS, Viviana Marisel
LUEIRO, Claudio Juan Javier	MENDIOROZ, Bautista José
MACHADO, Oscar Alfredo	PASCUAL, Jorge Raúl
MANSO, Beatriz	RODRÍGUEZ, Ademar Jorge
MARTIN, Jorge Néstor	RODRÍGUEZ, José Luis

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los cinco días del mes de octubre del año 2006, siendo las 9 y 40 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Le damos la bienvenida a los alumnos del CEM número 6 de Ingeniero Jacobacci, que se encuentran hoy aquí presentes y que están participando del Programa Crecer en Democracia. (Aplausos en las bancas y en la barra)

Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Con la presencia de 35 señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita al señor legislador Eduardo Javier Giménez a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Daniel Sartor.

SR. SARTOR - Gracias, señor presidente.

Solicito licencia por razones particulares para los legisladores Jorge Pascual y José Luis Rodríguez, también solicito licencia para los legisladores Bautista Mendioroz y Viviana Cuevas, dado que se encuentran en comisión oficial.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Gracias, legislador Sartor.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Peralta.

SR. PERALTA - Solicito licencia para el legislador Jorge Ademar Rodríguez, quien se encuentra fuera de la provincia.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Gracias, señor legislador Peralta.

Obran en presidencia dos pedidos de licencia para los legisladores Marta Borda y Enrique Muenza.

En consideración los pedidos de licencia solicitados por los legisladores Sartor y Peralta para los señores legisladores Jorge Pascual, José Luis Rodríguez, Bautista Mendioroz, Viviana Cuevas y Jorge Ademar Rodríguez y los que obran en presidencia, para los legisladores Muenza y Borda.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

De acuerdo a lo estipulado en los artículos 9º y 10 del Reglamento Interno de la Cámara y lo prescripto en el artículo 123 de la Constitución Provincial, ante la renuncia de la banca de la doctora Ana Ida Piccinini, corresponde proceder a la incorporación del segundo suplente circuital, conforme lo informado por el Tribunal Electoral Provincial. Ello atento a que, según consta por nota en secretaría, el primer suplente, el señor Francisco González ha manifestado su voluntad de no aceptar el cargo que le correspondía.

Por Secretaría se dará lectura al acta de la Comisión de Poderes.

SR. SECRETARIO (Medina) – Acta de Comisión de Poderes. En Viedma, a los tres días del mes de octubre de 2006, se reúne la Comisión de Poderes, integrada por los señores legisladores que suscriben y hacen saber a la presidencia y al Cuerpo Legislativo que ante la renuncia presentada por la doctora Ana Ida Piccinini a la banca de legislador, la posterior no aceptación al cargo por parte del señor Francisco González como primer suplente por el circuito Alto Valle Este y la conformidad por parte de Jorge Néstor Martín a ocupar la banca de legislador como segundo suplente por el circuito, luego de haber realizado la revisión del certificado, expedido por la Justicia Electoral, proclamando al legislador Jorge Néstor Martín, clase 1945, D.N.I. 7.574.925, lo encuentran en forma legal y en consecuencia se solicita se dé por aprobado el mismo aconsejando la incorporación al Cuerpo, previo juramento de práctica. Firman el Acta la Comisión de Poderes: Daniel Sartor, Luis Di Giacomo, Mario Colonna, Carlos Peralta, Francisco Castro, Claudio Lueiro y Celia Graffigna.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Seguidamente se procederá a tomar el juramento de práctica al señor Jorge Néstor Martín, para lo cual solicito su presencia en el estrado e invito a los señores Legisladores y público presente a ponerse de pie.

-Jura al pueblo de Río Negro, sobre los Santos Evangelios y la Constitución el señor Jorge Néstor Martín. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

-El señor legislador Jorge Néstor Martín procede a ocupar su banca.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el tratamiento de los reemplazos de los titulares en las Comisiones Permanentes y Especiales, Consejo de la Magistratura y Sala Acusadora, en función de la asunción del legislador Jorge Martín y de la renuncia de la legisladora Ana Piccinini.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) - Nota del Bloque Alianza Concertación para el Desarrollo. *“Señor presidente: Me dirijo a usted y por su intermedio a la presidencia de la Legislatura provincial, a fin de informarle que como consecuencia de la reciente renuncia al cargo de la legisladora, doctora Ana Ida Piccinini, quien ha sido designada como Defensora del Pueblo de la provincia de Río Negro, y la próxima asunción del señor Jorge Martín como legislador, el Bloque de legisladores de la Alianza Concertación para el Desarrollo ha decidido generar las siguientes modificaciones y sustituciones en la composición de las Comisiones Legislativas Permanentes y Especiales, como asimismo en los Consejos de la Magistratura y para la designación del Procurador General y Miembros del Superior Tribunal de Justicia, en la Comisión de Juicio Político, etcétera.*

Primero, reemplazos de la legisladora Ana Ida Piccinini: En la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General la sustituirá la legisladora Marta Silvia Milesi; en la Comisión del Proyecto de Ley del Digesto Jurídico de la provincia de Río Negro la sustituirá el legislador Oscar Alfredo Machado; en la Comisión Especial de Población Carcelaria Provincial, ley número 3570, la sustituirá la legisladora Marta Silvia Milesi; en la Comisión de Implementación y Seguimiento de la Reforma del Fuero Civil y Laboral, ley número 3554, la sustituirá el legislador Oscar Alfredo Machado; en la Comisión Especial para la Reglamentación de la Ley de Mediación, ley número 3847, la sustituirá el legislador Oscar Alfredo Machado; en el Consejo para designar los miembros del Superior Tribunal de Justicia, artículo 204, Constitución provincial, la sustituirá el legislador Carlos Daniel Toro y a éste le dará reemplazo el legislador Jorge Martín, que estaba como suplente; en el Consejo de la Magistratura, artículo 220, Constitución provincial, la sustituirá el legislador Oscar Alfredo Machado; en Juicio Político, Sala Acusadora, la sustituirá el legislador Jorge Martín.

Reemplazos de la legisladora Marta Silvia Milesi: En la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo la sustituirá el legislador Jorge Martín; en la Comisión de Parlamento Patagónico la reemplazará la legisladora Delia Dieterle; en la Comisión de Derechos Humanos la reemplazará el legislador Jorge Martín; en la Comisión Especial MERCOSUR la reemplazará el legislador Jorge Martín; en la Subcomisión de Fruticultura la reemplazará el legislador Jorge Martín; en la Comisión Transparencia del Negocio Frutícola la reemplazará la legisladora Viviana Cuevas.

Otros reemplazos: En la Comisión del Parlamento Patagónico a la legisladora Patricia Laura Ranea Pastorini la reemplazará el legislador Mario Ernesto Pape; en la Comisión del Parlamento Patagónico, el legislador José Luis Rodríguez reemplazará, como suplente, al legislador Mario Ernesto Pape; en el Consejo para designar los Miembros del Superior Tribunal de Justicia, artículo 204, Constitución provincial, al legislador Carlos Toro lo reemplazará el legislador Jorge Martín, y en la Comisión de Asuntos Sociales reemplazará la legisladora Patricia Ranea Pastorini a la legisladora Delia Dieterle.

Sin otro particular, saludo a usted con distinguida consideración. Vicepresidente del Bloque Alianza Concertación para el Desarrollo, legislador Daniel Sartor”.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración de la Cámara los reemplazos propuestos.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia los reemplazos quedan operativos a partir de este momento.

4 - VERSION TAQUIGRAFICA

Consideración

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones realizadas el día 5 de setiembre de 2006.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 1771/06 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Medina) -

3/2

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 10/06.

7 - ARCHIVO

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Por secretaría se dará lectura a los expedientes que serán girados al archivo.

SR. SECRETARIO (Vichich) - Expedientes número:

344/05, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo, que instruya al Instituto Provincial del Seguro de Salud (IProSS) para que mediante convenio con el Centro de Medicina Reproductiva Bariloche CMRB reconozca las prácticas de fertilización asistida realizadas a pacientes afiliados a la obra social. Autor: Claudio Juan Javier LUEIRO.

83/06, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo, Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda (IPPV), que vería con agrado se unifique ante los municipios provinciales, la flexibilización del artículo 5° del Convenio Marco del Programa Federal de Mejoramiento de Vivienda, denominado "Mejor Vivir". Autor: Carlos Alfredo VALERI y otros, agregado expediente número 84/06.

192/06, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo, Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, que reasigne las partidas correspondientes del presupuesto del ejercicio 2006 a fines de establecer el financiamiento necesario para la construcción de un Centro de Rehabilitación de Menores en San Carlos de Bariloche. Autora: Elba Esther ACUÑA y otros.

579/06, proyecto de comunicación que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, por medio de su organismo de Vialidad, desarrolle los proyectos y realice la construcción de las obras necesarias para dotar al sector que conforman las rutas nacionales número 3 y 250 de una rotonda de ingreso y derivación con sus correspondientes señalizaciones e iluminación. Autores: Alfredo Omar LASSALLE; Liliana Patricia ROMANS.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Acuña.

SRA. ACUÑA – Señor presidente: Es para fundamentar mi voto afirmativo de pase al archivo para el expediente número 192/06, dado que el mismo solicitaba al Poder Ejecutivo que esté la partida presupuestaria para el centro de rehabilitación en el presupuesto 2006. Se ha modificado este proyecto, está primero en el tratamiento del Orden del Día con el mismo tenor pero sólo dice que se construya, dado que la partida está en el Presupuesto 2006, por lo tanto voy a acompañar el pase al archivo y a votar el próximo proyecto a favor.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Gracias, legisladora Acuña.

Se va a votar el pase al archivo de los expedientes mencionados. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia se giran al archivo.

8 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se comienza con el tratamiento del artículo 119 del Reglamento Interno cuyo inciso 1º establece: **“Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”**.

Tiene la palabra el señor legislador Valeri.

SR. VALERI – Señor presidente. No quiero dejar pasar la oportunidad de recordar aquel 16 de septiembre de 1976. Quiero recordar a chicos que iniciaban sus vidas, recordar a chicos que miraban el futuro con esperanza, recordar a chicos que creían en la justicia, la igualdad y la solidaridad, recordar a chicos que demostraron ser mujeres y hombres, militantes que soportaron dolor, humillación, sufrimiento, miedo, desgarró, tortura.

Quiero recordar a militantes que luchaban con y por miles de estudiantes, recordar a militantes que luchaban por una Patria de iguales, recordar a militantes que luchaban hasta dar la vida por sus ideas. Y también quiero recordar a los cobardes que los secuestraban, recordar a los inmorales que los torturaban, recordar a los asesinos que los violaban, recordar a los asesinos que están libres, recordarlos para no perdonarlos.

Señor presidente, no quiero homenajear, quiero recordar que en la madrugada del 16 de septiembre de 1976, hace ya treinta años, fueron secuestrados de los domicilios donde dormían los estudiantes y militantes de la Unión de Estudiantes Secundarios, Pablo Díaz y quienes aún permanecen desaparecidos: Claudio de Acha, hoy con 47 años, María Claudia Falcone, hoy con 46 años, Horacio Úngaro, hoy con 47 años, Daniel Alberto Racero, hoy con 48 años, María Clara Ciochini, hoy con 48 años, Francisco López Muntaner, hoy con 46 años. Están presentes en cada aula y en cada adolescente que pelea por una sociedad justa. Hoy 5 de octubre, más que nunca, aparición con vida, juicio y castigo para todos los culpables. Gracias, señor presidente. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Toro.

SR. TORO – Gracias, señor presidente. En primer lugar quiero rescatar la tarea que están realizando los docentes del Colegio Secundario número 6 de Ingeniero Jacobacci, que están interesados en esta propuesta de la Legislatura del proyecto Crecer en Democracia, por lo cual felicito a los docentes que han hecho el esfuerzo de estar hoy aquí presentes, que no es nada fácil poder llegar hasta aquí, pero vale la pena sobre todo cuando escuchábamos recién al legislador Valeri diciendo algunas palabras, como para que eso no vuelva a suceder nunca más y este es el espacio para defender lo que nosotros estamos diciendo anteriormente.

Por otra parte, quiero aprovechar, a pesar de que han pasado algunos días, bueno, la sesión fue trasladada, mi intención era aprovechar esa sesión para rendir un sentido homenaje a toda la comunidad de Ingeniero Jacobacci, que el pasado 14 de septiembre celebró el nonagésimo aniversario de su fundación.

Esta localidad está enclavada en el corazón de la Línea Sur, tiene características e identidad propia, conserva además la memoria de los pueblos originarios que allí habitaron, y a pesar de su clima árido y lo desértico de su paisaje, nosotros los que habitamos ese hermoso suelo, todos los días nos levantamos y pensando cómo hacer las cosas un poquito mejor para que nuestra comunidad siga creciendo, esa comunidad que lleva el nombre de Ingeniero Guido Jacobacci, en función de que él fue el que coordinó, dirigió y llevó adelante esta magnífica obra del ferrocarril, que hoy lo seguimos teniendo, gracias al esfuerzo de nuestra provincia.

En primer lugar, el asentamiento se llamaba Huahuel Niyeo, y en el año 1916 se estableció en el lugar donde hoy está enclavada nuestra querida Ingeniero Jacobacci.

En esta localidad confluyen distintas culturas, producto de lo que dije anteriormente, de los pueblos originarios, y después de todos aquellos inmigrantes que recibió nuestra tierra, hace más de 90 años, entre ellos, libaneses, españoles, italianos.

Hoy, Ingeniero Jacobacci es una localidad de más de siete mil habitantes, en la que el empuje, las ansias de progreso y la permanente dedicación al trabajo de todas las instituciones, -que es lo que quiero rescatar hoy, y felicitar a todas las instituciones que trabajan en nuestra comunidad, que son las que realmente hacen grande nuestra comunidad- hace que las familias se sigan quedando en nuestro pueblo, y que esta familia jacobaccina también sea cada vez más grande. Por eso, en este 90 aniversario de la fundación, vaya este homenaje, principalmente a todos los habitantes de mi ciudad, y un agradecimiento a mi pueblo por hacerme parte de él. Nada más, señor presidente. (Aplausos en la barra)

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Colonna.

SR. COLONNA - Gracias, señor presidente.

Nuestro bloque quiere aprovechar este espacio, dedicado a los homenajes, para rendir tributo a tres fechas claves en la historia nacional y Latinoamericana.

Por un lado queremos recordar, como parlamentarios, la jornada del 23 de septiembre de 1947, cuando el Congreso de la Nación aprobó la ley del voto femenino, incorporando a la mujer a la vida cívica nacional.

Como en el temario de hoy está previsto tratar el expediente número 626, que adhiere a la declaración del “*Día de los Derechos Cívicos de la mujer*”, no ahondaremos demasiado al respecto, manifestando nuestro apoyo a la iniciativa, pero deberíamos recordar que no fue nada fácil, en esos tiempos, lograr tal cometido. Sólo el empuje, el tesón y el compromiso de Eva Perón, pudieron torcer fuertes prejuicios de una sociedad, aún hoy con resabios machistas.

Por otro lado, desde el Bloque Peronista 17 de Noviembre recordamos en esta sesión, con sano orgullo justicialista, que un 8 de octubre de 1895, en Lobos, provincia de Buenos Aires, nacía, para los más selectos pliegues de la historia universal, Juan Domingo Perón, el mayor líder político y social que dio nuestro continente.

Por lo demás, a pocos días de cumplirse su sexagésimo primer aniversario, homenajeamos la gloriosa jornada del 17 de octubre de 1945, cuando el pueblo trabajador, los hasta entonces oprimidos y relegados de nuestra historia, confluyeron en la Plaza de Mayo para hacer oír un clamor único e irrepetible.

Las tres fechas resultan fundacionales en la historia moderna nacional, y lo son por una razón fundamental: en las tres fechas, va de suyo el más sublime sentimiento que un ser humano puede sentir, el amor y respeto a sus semejantes.

Lo bueno en estos casos, -enhorabuena- es que la historia ya dictó su veredicto.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Susana Holgado.

SRA. HOLGADO – Señor presidente: No va a ser una novedad, porque ya han hablado del tema, pero me quiero referir a la noche del viernes 16 de septiembre de 1976, cuando en la ciudad de La Plata fueron secuestrados por la policía bonaerense, 7 adolescentes que formaban parte de un grupo de 16 jóvenes, entre 14 y 18 años de edad, que habían luchado por obtener un boleto estudiantil, pero en realidad tenían una militancia política y social muy importante.

Se vivían momentos duros en nuestro país, y vastos sectores de la sociedad sufrían los horrores de la dictadura más cruenta de nuestra corta historia institucional. Ese suceso trágico y emblemático, concebido por la cúpula de facto y ejecutado por el General Ramón Camps, fue conocido posteriormente como *“la noche de los lápices”*. De los 7 jóvenes confinados en los centros clandestinos de detención como *“Arana”*, *“Pozo de Banfield”* y *“Pozo de Quilmes”*, sólo sobrevivió Pablo Díaz, que fue el que relató, no hace mucho, todas las cosas sufridas. No fue un hecho aislado, según la CONADEP fueron 257 los adolescentes desaparecidos durante el gobierno militar. El objetivo de la junta militar gubernamental de dismantelar cualquier clase de organización o red social, para ellos, fue exitoso. El desinterés por parte de muchos jóvenes de participar dentro de cualquier clase de agrupación social, por el miedo, por todo lo sucedido, no sólo en política, se instaló desde entonces en nuestro país. Una parte importante de nuestro rol como dirigentes políticos, es abrir caminos para que la juventud sienta que, comprometerse y participar activamente, tiene sentido. Estos tiempos de justicia, en que un represor como Miguel Etchecolatz es condenado a condena perpetua por crímenes aberrantes, por genocidio, son propicios para recordar a aquellos adolescentes víctimas del terrorismo de Estado, quienes merecen que su sueño de un país con mayor igualdad y acceso a la educación para todos, sea una realidad y no una utopía.

No puedo dejar de mencionar, señor presidente, que a raíz de este juicio está desaparecido López, y también es importante que lo tomemos en cuenta como sociedad. Asimismo, quiero recordar que en nuestra ciudad, la Asociación Civil *“Amigos de lo nuestro”* va a realizar en el mes de octubre la muestra fotográfica y Documental *“Viedma, a capital histórica de la Patagonia en la década del 60”*, que tiene también que ver con nuestra memoria, que es algo importante para tener en cuenta con todas estas cosas que están sucediendo. Preservar y recrear sucesos y situaciones de nuestro pasado, nos facilita saber quiénes fuimos, quiénes somos, y orientar lo que como comunidad vamos a hacer. El pasado reciente es nuestra historia vivida palpable, tangible. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señora legisladora Susana Holgado.

Tiene la palabra la señora legisladora Beatriz Manso.

SRA. MANSO – Gracias, señor presidente.

En primer lugar para adherir a los recordatorios y homenajes realizados, y mis palabras van estar destinadas para homenajear a la ciudad de Cipolletti en su aniversario.

El 3 de octubre, esta ciudad ha cumplido 103 años de vida. Se toma como fecha de su fundación el momento en que se realiza la venta de las primeras parcelas del predio destinado por el General Manuel Fernández Oro para la fundación de un nuevo pueblo. Su nombre, en un principio coincide con el que se reconocía a la estación del ferrocarril, Parada Limay o Estación Limay.

Alguien ha dicho, y con razón, que cada comarca en la tierra tiene un rasgo prominente, y sin discrepancias podemos decir que la confluencia de dos ríos caudalosos, como lo son el Limay y el Neuquén, y que al unirse forman el Río Negro, le dan a esta zona una particular característica.

La presencia de estos dos ríos constituyó desde un principio una vía de comunicación natural hacia la cordillera, y es por ello que se instala en el año 1879, en este punto geográfico, el Fortín Primera División o Fortín de la Confluencia.

A partir de entonces se comienza con la proyección de obras para un mejor aprovechamiento de los recursos hídricos. Así fue que se construye el primer canal de riego, conocido como Canal de los Milicos, el que se extendía desde este fortín hasta el fuerte General Roca.

Esta obra representa el antecedente de otras de mayor envergadura, que fueron proyectadas con posterioridad por el Ingeniero César Cipolletti, lo que significa hoy todo el sistema de riego para el Alto Valle del Río Negro.

El desarrollo progresivo que se fue dando a partir de estas obras, dio lugar a un crecimiento poblacional que hoy muestra una pujante ciudad de Cipolletti, orgullo de la región del Alto Valle y admiración de quienes la elegimos para vivir. Claro que para que esta realidad, hoy centenaria, se concretara, fue necesario sumarle prolongados esfuerzos de las familias pioneras, de los inmigrantes, que aquí, a fuerza de trabajo, fueron logrando sus sueños, dándole así, a esta ciudad, su particular identidad.

Ellos hicieron posible esta realidad que hoy disfrutamos, y muchos de sus descendientes forman parte de su comunidad, prolongando aquí su admirable aventura de vivir. Lo menos que debemos hacer es recordar siempre y mantener vivo el accionar de los que con tanto esfuerzo lo lograron, conservando el mismo amor y respeto por este lugar en el mundo que ellos eligieron.

Hoy, a 103 años de su fundación, encontramos una ciudad que, en virtud de destacadas y ordenadas administraciones de los últimos años, logra alcanzar un importante desarrollo, posicionándola, de esta manera, en una situación de privilegio y atracción para nuevas e importantes inversiones locales y foráneas, las que han dado lugar a la instalación de centros de especializaciones en salud, únicos en la Patagonia; importantes centros de estudios terciarios y universitarios, ampliando significativamente la oferta educativa para todos los jóvenes de la región; grandes emprendimientos inmobiliarios, acompañados por un ordenado planeamiento urbano, llevado a cabo por el gobierno municipal; la presencia de políticas sociales locales orientadas a: la contención de los jóvenes en centros y escuelas deportivas; la asistencia a los abuelos en los centros de la tercera edad, con personal permanentemente capacitado para su mejor atención; guarderías infantiles para el cuidado y la contención de menores en los horarios de trabajo de sus padres; ayuda escolar especial para niños y jóvenes de instituciones educativas de niveles primario y medio. Estas son algunas de las tantas cosas que desde el gobierno municipal se realizan a diario para mantener, para todos los cipoleños, una buena calidad de vida. Todo esto le da a Cipolletti un perfil de identidad propio y único, que la ha convertido en la ciudad para vivir. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Muchas gracias, legisladora Beatriz Manso.

Tiene la palabra la señora legisladora Celia Graffigna.

SRA. GRAFFIGNA - En primer lugar quiero adherir a los homenajes que se han realizado con anterioridad, y mi homenaje en este día es en relación a la fecha del 27 de septiembre de 1990, cuando Argentina sancionó la ley nacional 23.849, que fue promulgada el día 16 de octubre del mismo año. Por esta ley, nuestro país aprueba la Convención Internacional de los Derechos del Niño, y en 1994 es incorporada a la Constitución Nacional.

Aprovecho la ocasión para homenajear a dos personas que han defendido la causa de los niños: uno desde su rol de pediatra y que hoy representa a la Argentina en el Comité de los Derechos del Niño en Naciones Unidas: el Doctor Norberto Liwsky; y otro desde su rol de psicólogo y criminólogo, que ha venido a nuestra provincia desde el momento en que se comenzó a elaborar la ley 3097 y hoy esta asesorando el área de Promoción Familiar en la definición de programas asistenciales para menores en conflicto con la ley penal: el licenciado Juan Carlos Domínguez Lostaló.

Señor presidente, señores legisladores: Es necesario remitirnos a la reunión del 20 de noviembre de 1989, en la sede de Naciones Unidas, cuando todos los Estados allí presentes acordaron sobre la necesidad de proporcionar a los niños, niñas y adolescentes una protección especial. Lo hicieron imbuidos del convencimiento que el niño por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidados especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Silencio, por favor.

SRA. GRAFFIGNA – Más que por mí, en realidad, por los niños y jóvenes presentes que están hoy en la Legislatura. Gracias, señor presidente. (Aplausos en la barra)

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Continúe, legisladora.

SRA. GRAFFIGNA – ...Los convencionales basaron su determinación en diversos instrumentos de Derechos Humanos, tales como: la Declaración de Ginebra de 1924, sobre los Derechos del Niño, la Declaración de los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General, el 20 de noviembre de 1959 ; la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en particular, en los artículos 23 y 24, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en particular en el artículo 10, y los estatutos e instrumentos pertinentes de los organismos especializados y de las organizaciones internacionales que se interesan en el bienestar del niño.

Cuando el 27 de septiembre de 1990, nuestro país aprobaba la Convención Internacional de los Derechos del Niño, mediante la ley 23.849, comenzaba una etapa orientada a derrotar las prácticas institucionales y sociales que habían impuesto el viejo paradigma del menor como sujeto peligroso, imbuido de la filosofía del positivismo y se instalaba la posibilidad de comenzar a entender a todo niño, niña y adolescente como sujetos pleno de derechos.

Como todo cambio de concepciones y prácticas en el campo de lo social, en general, y en especial en el trabajo con niños, niñas y adolescentes, las acciones específicas deben ser acompañadas por el Estado y por las organizaciones de la sociedad civil con competencia en la materia. En este sentido, hubieron personas que con su trabajo denodado y sus conocimientos fueron los impulsores de que nuestro país tuviera participación activa en la pronta adhesión a la Convención Internacional de los Derechos del Niño, mediante la aprobación de la ley 23.849. Argentina adhirió a este instrumento internacional, antes de cumplirse el año de ser aprobada la convención por las Naciones Unidas, en tanto otros países que uno presupone desarrollados como Estados Unidos, en 1990, solamente había firmado y no había sancionado ley alguna de aprobación a la norma internacional. Me estoy refiriendo en este caso al doctor Norberto Liwsky, médico, pediatra social; actualmente, vicepresidente del Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas; regente de la Asociación Internacional de Medicina Humanitaria; Presidente de Defensa de los Niños Internacional sección Argentina, Organismo no Gubernamental con status consultivo de Naciones Unidas; presidente de la asociación Civil sin fines de lucro, Comité para la Defensa de la Salud, la Ética Profesional y los Derechos Humanos.

Hemos recibido del doctor Liwsky el documento de su disertación en la sala de la oficina del alto comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas en la ciudad de Ginebra el pasado 15 de septiembre. Con motivo del debate general en el comité mencionado y cuyo tema fue “*el niño en su condición de participante activo en la sociedad*”, remitiré por secretaria el mencionado documento, para que quede incorporado a la versión taquigráfica por su valioso contenido, el cual merece que llegue a ser conocido por sus destinatarios, es decir, los niños, niñas y adolescentes de nuestra provincia. (Ver [inserción](#))

Por ello, me limitaré a señalar algunos puntos que considero de suma importancia para la reflexión y aplicación en nuestra provincia.

Señor presidente, señores legisladores: El primer aspecto a resaltar y que me merece nuestra reflexión, según lo plantea el doctor Liwsky es que *“cuando se habla de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, nos estamos refiriendo a un tratado de derechos humanos que reúne los principios de Universalidad, Indivisibilidad y Exigibilidad”*. El especialista explica en su alocución que por el principio de Universalidad, ninguna persona puede quedar excluida de ser titular de sus derechos humanos; por el principio de Invisibilidad, se reafirma que el ejercicio de un derecho no puede constituirse en el desplazamiento o la ignorancia del conjunto de derechos humanos, en tanto el principio de Exigibilidad define el carácter imperante y vinculante en la estructura jurídica de sus Estados partes.

El comité de Naciones Unidas a definido el sentido de la Participación de los niños, niñas y adolescentes con un sentido amplio, que significa que todos ellos deben tener la posibilidad de participar y opinar en los temas y problemas que afectan a sus vidas: la salud, la educación, el desarrollo social y cultural. En este sentido, el doctor Norberto Liwsky considera a los niños, niñas y adolescentes deben ser protagonistas de todo sistema democrático, el cual debe asegurar el derecho a la palabra y a la participación efectiva en la conquista de sus derechos humanos, y enfatiza que *“en la construcción de políticas democráticas se reafirma el principio de reciprocidad el cual implica que los niños necesitan de la democracia participativa y ésta necesita de los niños”*.

El doctor Norberto Liwsky ha sido un activo integrante de los Organismos de Derechos Humanos, ayudando a las Abuelas de Plaza de Mayo en la recuperación de sus nietos.

En cuanto al licenciado Juan Carlos Domínguez Lostaló, quien hace apenas un mes estuvo en esta ciudad disertando sobre la Seguridad Humana de los Habitantes, convocado por esta Legislatura, hacemos referencia también a un profesional que ha dedicado su vida al trabajo con las poblaciones adultas e infanto-juveniles que la sociedad y las estructuras del Estado suelen marginar y excluir: los transgresores a la ley.

Domínguez Lostaló fue gestor de reformas exitosas de los sistemas de menores en conflicto con la ley y el de penitenciario de adultos en Costa Rica, Brasil y Uruguay, fue fundador y coordinador general del Programa Nacional de Justicia Juvenil para Adolescentes y Jóvenes en Situación de Vulnerabilidad Socio Penal, en el Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación hasta fines del 2004; actualmente es director del Programa Interdisciplinario de Extensión sobre Alternativas al Control Social de la Universidad Nacional de La Plata y de la Especialización en Psicología Forense en la Universidad Nacional de Buenos Aires. Hoy es representante de Argentina en el Programa de Naciones Unidas para la Prevención del Delito. Su trabajo profesional se inicia en los años 50 en las villas de la provincia de Buenos Aires, desarrollando un modelo basado en el trabajo grupal, donde la estrategia básica era llegar al consenso con estos jóvenes, recuperando en ellos el lugar de la palabra y a partir de esta estrategia se logró bajar la violencia entre pares, produciéndose una forma de control social informal de la que los mismos jóvenes eran partícipes. De sus años de trabajo con la población carcelaria adulta y en la reforma de sistema de Menores en Costa Rica, así como en numerosos programas de Nación basados en su modelo de Clínica de Vulnerabilidad Psico-social, Juan Carlos Domínguez expresa: *“Nunca vi a diferentes, sólo vi gente como uno que vivía y sufría distintas circunstancias de la vida y entonces me quedaron dos convicciones claras: una, que ninguna persona es irrecuperable y la otra que nadie es peligroso para sus semejantes si antes no fue vulnerable.”*

Con respecto a la aplicación de los principios de la Convención, el profesional señala que: *“Es preciso un cambio de metodología en las organizaciones del Estado, considerando la necesidad de recursos humanos capacitados y la creación de una infraestructura adecuada al nuevo modelo, destacando que estas transformaciones no se pueden realizar sin una fuerte voluntad política ya que no hay solución política si no hay solución para la juventud”*.

Señor presidente, señores legisladores: Homenajear a dos personalidades con motivo de la fecha en que Argentina adhiere a la Convención Internacional de los Derechos del Niño, nos remite a concluir que estamos en presencia de dos personalidades que han expresado a nivel nacional e internacional sobradas muestras de su trabajo militante de la defensa de la causa de los niños, niñas y adolescentes, esto es de la defensa de la vida, la libertad y la igualdad. Ambos han defendido los derechos humanos a la par de sus convicciones como militantes políticos, poniendo en riesgo sus vidas, representando a nuestro país en los foros internacionales toda vez que han estado en discusión los derechos de los niños.

Sólo nos queda comprender que el combate a la pobreza, el analfabetismo y la exclusión social que se presentan como temas a resolver por la mayoría de los países que adhirieron a la Convención Internacional, siguen siendo temas pendientes, de la misma manera que no se ha logrado aceptar efectivamente que si pregonamos que los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derechos, deberemos coadyuvar a que ellos no sean meros receptores de las políticas de Estado, sino verdaderos actores. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, legisladora Graffigna.

Tengo anotados todavía a tres oradores y, en función de que el artículo 119 del Reglamento Interno establece 30 minutos en total para realizar los homenajes propuestos, vamos a solicitar a las señoras legisladoras González, Arriaga y Acuña, la brevedad en el uso de la palabra. También quiero recordar al resto de los legisladores que para las siguientes sesiones hay que tener presente que son 30 minutos en total, no por legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Graciela González.

SRA. GONZÁLEZ – Señor presidente, señores legisladores: Adhiero totalmente a los homenajes que han expresado los legisladores que me han precedido en la palabra y quiero rendir un pequeño homenaje a mi ciudad, Cipolletti, que cumplió sus 103 años. No voy a abundar en la parte histórica, porque ya lo ha hecho la legisladora Beatriz Manso en forma muy clara, solamente quería agregar que el ingeniero César Cipolletti es muy importante en este tema de la historia.

El nombre de Cipolletti le fue impuesto por ley en 1927, en memoria de quien en vida fuera una de las más destacadas personalidades que operaron para que el valle, principalmente el alto valle, alcanzara su máximo desarrollo.

El ilustre Ingeniero Cipolletti había nacido en Roma el 30 de noviembre de 1843. Entre 1889 y 1890 proyectó la construcción de diques de embalse en los ríos Tunuyán y Mendoza, luego sobre el río San Juan, y en 1895 levantó el dique que regula el río Salí en Tucumán. Posteriormente estudió la cuenca hidrográfica del río Negro desde la cordillera hasta el mar. Señaló las medidas que debían tomarse contra las crecientes del río Negro y el aprovechamiento de sus aguas para el cultivo en el valle. La escasez de recursos permitió solo realizar parte de sus proyectos, y se procedió a la derivación de las aguas del río Neuquén hacia la cuenca Vidal en las épocas de grandes crecientes, formándose así el lago Pellegrini.

Nuestra ciudad tiene hoy –según el censo de 2001– más de 66 mil habitantes, con un gran movimiento, además de su estratégica ubicación cercana a 5 kilómetros de la ciudad capital de la provincia del Neuquén, tiene una superficie bajo riego de 8 mil hectáreas.

Es el corazón del oasis del Alto Valle de Río Negro y Neuquén, situado en la confluencia de los ríos Limay y Neuquén, donde nace el río Negro.

Desde la promulgación de la ley en la cual se extiende el ejido urbano de la Municipalidad de Cipolletti, en el año 1997, a todos los cipoleños se nos plantea un nuevo desafío, por esta ley se agregan al ejido municipal 500 mil hectáreas del otro lado del río Negro. Acompañando este proyecto de la ampliación del ejido, además se acompaña la creación del Ente de Desarrollo de la Margen Sur de los ríos Limay y Negro como ente rector de planificación y ejecución de las acciones, relacionado con el desarrollo de este área.

El gobierno de la provincia está construyendo el puente, que parecía que era una utopía, que es una de las obras más importantes para el desarrollo de esta región. Esta obra esperada por muchos años, decimos nosotros, es ahí donde está el desafío, y todos los actores tendrán que demostrar sus capacidades, y allí habrá pioneros, desarrollo y colonización. En esto vamos a poner todo el empeño. Gracias, señor presidente

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señora legisladora Graciela González.

Tiene la palabra la señora legisladora Esther Acuña.

SRA. ACUÑA - Señor presidente: En este homenaje voy a referirme a un hecho singular de nuestra historia, que diera origen a uno de los movimientos políticos más importantes de América Latina, el 17 de octubre de 1945. Bien puede decirse que éste hecho de particular significación, partió en dos la vida social y política argentina del Siglo XX, hay un antes y un después del 17 de octubre.

La irrupción de las masas populares y los sindicatos de trabajadores encolumnados tras la figura convocante de su líder, el General Perón, cambiaron para siempre el escenario nacional, enarbolando las banderas de justicia social, soberanía política e independencia económica. Es el pueblo el que en forma directa se manifiesta y mantiene en sintonía con su conductor, sellando un pacto indestructible, basado en el principio incondicional de la lealtad. Lealtad que los sostiene durante sus tres presidencias constitucionales, lealtad que lo acompaña en su exilio, lealtad que lo retorna al país. Aquél día y aquél histórico discurso tienen hoy más validez que nunca, *“este pueblo no engaña al que no lo traiciona...”*, decía el General Perón, y es el llamado que seguimos teniendo los que seguimos su camino: Escuchar la voz del pueblo, cumplir con su mandato y con los designios de la historia.

Estemos muy atentos a lo que el pueblo nos dice, no confundamos lealtad con obsecuencia, no confundamos lealtad con fanatismo. La lealtad que debemos celebrar cada 17 de octubre, es lealtad a su doctrina, lealtad a sus verdades, lealtad a sus convicciones de jefe, estadista y conductor.

Aquél pueblo de entonces que, por centenares de miles, tomó posesión alegremente y sin inhibiciones las calles y plazas porteñas, mostrando una nueva realización humana, era la expresión auténtica de una nueva realidad nacional: El peronismo, el pueblo había dicho su palabra. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno, que establece: ***“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”***.

Tiene la palabra el señor legislador Daniel Sartor.

SR. SARTOR – Señor presidente: Para solicitar el tratamiento **sobre tablas para el proyecto número 744/06**, de la señora legisladora Susana Holgado, para declarar de interés educativo y social la muestra fotográfica y documental Viedma Capital Histórica de la Patagonia en la década del 60, organizada por la Asociación Civil Amigos de lo Nuestro.

Para el **expediente 745/06**, también de la señora legisladora Susana Holgado, que declara su adhesión a la declaración al Día Panamericano de la Lucha contra la Obesidad que celebrará el día 15 de octubre, por iniciativa de la Sociedad Norteamericana para el estudio de la obesidad y la Federación Latinoamericana de Sociedades de Obesidad.

Proyecto número 746/06 de la Comisión de Labor Parlamentaria, proyecto de comunicación para solicitar a las Honorables Cámaras de Diputados y de Senadores de la Nación, un proyecto que trabajamos en la Comisión de Labor Parlamentaria a pedido de los perjudicatarios del Banco Hipotecario y el proyecto 754...

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Una interrupción, legislador Sartor.

Para una aclaración, tiene la palabra el señor secretario legislativo.

SR. SECRETARIO (Medina) – El 746 está incluido dentro del Artículo 75, que fue resuelto el día martes en la Comisión de Labor Parlamentaria.

SR. SARTOR – Le agradezco.

Expediente número 754/06, también de la Comisión de Labor Parlamentaria, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo Nacional y a la Justicia Federal la necesidad de tomar los recaudos para proteger la integridad física de todos los testigos de causas relacionadas con la última dictadura militar y sus crímenes de lesa humanidad; **expediente número 755/06**, también de la Comisión de Labor Parlamentaria, su preocupación por el desconocimiento del paradero del ciudadano Jorge Julio López, testigo en el juicio al ex comisario Miguel Etchecolatz, desaparecido el 7 de setiembre de 2006; **expediente número 749/06**, autoría de la legisladora Sosa, de interés educativo, participativo, social y cultural, el segundo foro Participativo Juvenil de Bariloche para la elaboración de aportes para reforma de la Carta Orgánica Municipal; **expediente número 752/06**, autoría del legislador Spoturno, proyecto de declaración de interés científico, legal, administrativo y social, las segundas jornadas de Derecho, Justicia e Informática a desarrollarse en la ciudad de Bariloche los días 13 y 14 de octubre del corriente año.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Peralta.

SR. PERALTA - Voy a solicitar tratamiento **sobre tablas para un proyecto de comunicación, el número 337/06**, que fuera solicitado en varias oportunidades en la Cámara, de autoría de la legisladora Esther Acuña, al Poder Ejecutivo Provincial que realice en forma perentoria las acciones necesarias para hacer efectiva la transferencia total de los derechos jurisdiccionales sobre las tierras aledañas al Cerro Catedral, al municipio de San Carlos de Bariloche, de acuerdo a lo establecido en la ley 3787. Éste en sesiones anteriores ha sido solicitado, en algún momento se pidió la preferencia también y bueno, estamos solicitando la posibilidad de poder ingresarlo sobre tablas para su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

Voy a solicitar tratamiento **sobre tablas para el proyecto de ley número 733/05** y también, en el momento oportuno, la posibilidad de fundamentar los proyectos 754 y 755/06, solicitado por el legislador Sartor pero de autoría de la Comisión de Labor Parlamentaria.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Valeri.

SR. VALERI – Señor presidente: Hay un error, una confusión entre el número del proyecto que es el 690/06 y el extracto, el extracto es del proyecto 691 y figura como 690, que es el que solicitamos en la Comisión de Labor parlamentaria para ser tratado en el día de hoy, entonces el proyecto que queremos tratar es el 691 y no el 690, en el Orden del Día figura el extracto en forma correcta.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Manso.

SRA. MANSO – Señor presidente, el número del expediente está bien asentado, que es el 691, lo que está mal indicado es el proyecto de comunicación, el texto que corresponde al 691 es el que dice: “*Al Ministro de Gobierno y Secretaría de Trabajo su urgente intervención a los efectos de garantizar y preservar el derecho por ley que asiste a todos los trabajadores del Instituto Julio Enrique Krause de la ciudad de Cipolletti ante el inminente cierre de sus actividades*”. ¿Esta claro?

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Está claro, legisladora Beatriz Manso.

Tiene la palabra la legisladora Celia Graffigna.

SRA. GRAFFIGNA – Gracias, señor presidente.

Quiero solicitar **tratamiento sobre tablas para el proyecto número 588/06**, que instituye en la provincia de Río Negro el 25 de julio como día del Asistente Social de Río Negro, en homenaje a la figura del licenciado Natalio Kisnerman, quien ha sido reconocido por sus colegas, tanto a nivel nacional, de América Latina y de países de Europa, como un destacado profesional que ha contribuido con aportes teóricos y metodológicos a la profesión del trabajo social.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración el pedido de tratamiento sobre tablas para los expedientes número 744/2006, proyecto de declaración, 745/2006, proyecto de declaración, 749/2006, proyecto de declaración, 752/2006, proyecto de declaración, 754/2006, proyecto de comunicación, 755/2006, proyecto de declaración, mocionado por el legislador Daniel Sartor del Bloque Concertación para el Desarrollo de Río Negro.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasan a formar parte del temario.

En consideración el pedido de tratamiento sobre tablas para el expediente número 733/05, proyecto de ley, solicitado por la legisladora Magdalena Odarda.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a formar parte del Orden del Día.

Tiene la palabra la señora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – En relación a este proyecto quiero manifestar que fue acordado su tratamiento sobre tablas porque se estaba solicitando una nota al Ministerio de Salud que finalmente llegó y tiene dictamen favorable de las comisiones de Género y de Asuntos Sociales, es una modificación de la ley 3.263 respecto a los derechos de la mujer embarazada.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, legisladora.

En consideración el pedido de tratamiento sobre tablas para el expediente número 588/06, proyecto de ley, mocionado por la legisladora Celia Graffigna.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a formar parte del Orden del Día.

En consideración el pedido de tratamiento sobre tablas para el expediente número 337/06, proyecto de comunicación, mocionado por el legislador Carlos Peralta del Partido Justicialista.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a formar parte del temario.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se comienza con el tratamiento del **inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno** que establece: **“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”**.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos, con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

Tiene la palabra el señor legislador Peralta.

SR. PERALTA – Señor presidente: Para manifestar que nuestro bloque acompaña todos los expedientes, a excepción del número 532/06.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Se ha tomado nota, señor legislador.

Corresponde considerar el **expediente número 142/05, proyecto de comunicación**, al Ministerio de Gobierno, Secretaría de Relaciones Institucionales, Participación Ciudadana y Derechos Humanos, su preocupación por la situación denunciada por los vecinos autoconvocados de Mallín Ahogado a favor del agua y de la tierra. Autora: Magdalena Odarda.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 393/05, proyecto de declaración**, de interés comercial, social y cultural el encuentro La Realidad de la Integración de Ciudades - Ronda de Negocios 2005 de la Red de Mercociudades, realizado entre los días 5 y 7 de octubre de 2005 en la ciudad de Tandil (Provincia de Buenos Aires). Autora: María Noemí Sosa.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 728/05, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Municipal y al Concejo Deliberante de la ciudad de Viedma, que vería con agrado se tengan en cuenta los nombres sugeridos por el Consejo Asesor Indígena para incluirlos en futuras denominaciones de calles. Autora: Susana Josefina HOLGADO y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 810/05, proyecto de comunicación** al Departamento Provincial de Aguas se suscriban los convenios necesarios con la empresa ViarSE para autorizar la extracción de agua cruda para riego de la ruta provincial número 5, del Acueducto a Playas Doradas, en lugares factibles, sin poner en riesgo su abastecimiento. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 827/05, proyecto de comunicación** a la Municipalidad de Villa Regina, la urgente necesidad de garantizar a los ciudadanos de esa ciudad, el derecho a gozar de un medio ambiente libre de contaminación y se proceda a cesar con el vertido de escombros y desechos en la margen norte del río Negro. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 838/05, proyecto de declaración** de interés cultural y recreativo la saga Los Grutynos creada por Noy & Noy Producciones en las Grutas. Autor: Alfredo Omar LASSALLE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 285/06, proyecto de declaración** de interés social, educativo y cultural el Día Nacional del Periodista que se celebra el 7 de junio de cada año, en homenaje a la aparición del primer número de la Gazeta de Buenos Ayres. Autora: Susana Josefina HOLGADO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 304/06, proyecto de declaración** que expresa su adhesión a la declaración número 40/2006 del Parlamento Patagónico, que considera de interés patagónico el convenio registrado bajo el número 10.082, sobre desarrollo urbanístico de la provincia celebrado el día 9 de diciembre de 2004 entre la Armada Argentina y la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Autora: COMISION ESPECIAL DEL PARLAMENTO PATAGONICO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 306/06, proyecto de declaración** que expresa su adhesión a la declaración número 41/2006 del Parlamento Patagónico por la que considera de interés socio-económico, cultural y ambiental, el prototipo de vivienda bioclimática denominada Vivienda Cushamen. Autora: COMISION ESPECIAL DEL PARLAMENTO PATAGONICO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 310/06, proyecto de declaración** que expresa su adhesión a la recomendación número 69/2006 del Parlamento Patagónico, referida a la deficiente prestación del servicio de telefonía celular en La Pampa y que se incremente la cantidad de antenas para una total cobertura en el sur argentino. Autora: COMISION ESPECIAL DEL PARLAMENTO PATAGONICO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 311/06, proyecto de declaración** que expresa su adhesión a la recomendación número 70/2006 del Parlamento Patagónico referida a conformar una comisión específica con el objeto de elaborar una memoria que contenga los términos y condiciones de integración (Chile-Argentina). Autora: COMISION ESPECIAL DEL PARLAMENTO PATAGONICO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 313/06, proyecto de declaración** que expresa su adhesión a la recomendación número 72/2006 del Parlamento Patagónico referida a que los Poderes Ejecutivos de las provincias que lo componen, realicen una campaña de difusión entre la población, sobre la problemática del transporte aerocomercial en la región y sus posibles alternativas de solución. Autora: COMISION ESPECIAL DEL PARLAMENTO PATAGONICO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 409/06, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, Ferrosur Roca S.A., que vería con agrado se realice la playa de maniobras, carga y descarga de yeso ubicada en Allen. Autores: Carlos Daniel TORO y María Magdalena ODARDA. Agregados los expedientes número 448/2006; 449/2006; 450/2006; 451/2006 y 1085/2006, Asuntos Oficiales.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 412/06, proyecto de declaración** de interés educativo, cultural y social la obra literaria Ausencias realizada por internos de la Colonia Penal (U5). Autor: Carlos Gustavo PERALTA. Agregado el expediente número 512/2006.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 426/06, proyecto de declaración** de interés deportivo, social y cultural la décimo primera Edición del Patagonia Open de TAEKWONDO a realizarse entre los días 14 y 15 de octubre de 2006 en San Carlos de Bariloche. Autor: Aníbal HERNANDEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 467/06, proyecto de declaración** de interés productivo, económico y turístico, el programa regional de rutas alimentarias Aromas, Sabores y Colores de la Patagonia. Autor: Jorge Raúl PASCUAL y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 482/06, proyecto de declaración:** De interés jurídico, social y turístico el IV Congreso Iberoamericano de Derecho Civil y II Congreso Internacional de Derecho Privado, a realizarse en San Carlos de Bariloche del 19 al 21 de octubre de 2006. Autor: Aníbal HERNÁNDEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 492/06, proyecto de comunicación:** Al Honorable Congreso de la Nación, que vería con agrado el pronto tratamiento del proyecto de ley que se gestiona por expediente S/964/06 por el cual se transfiere el dominio de terrenos e inmuebles pertenecientes a Ferrocarriles Argentinos, al Municipio de Villa Regina. Autor: Jorge Raúl PASCUAL y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 494/06, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Infraestructura y Planificación Federal, Dirección Nacional de Vialidad, que vería con agrado arbitre las acciones necesarias tendientes a proceder a la señalización horizontal y demarcación de los empalmes de la ruta nacional número 3 con las rutas provinciales número 250 y 251. Autor: Carlos Daniel TORO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 532/06, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Secretaría de Energía y Subsecretaría de Combustibles, la necesidad de derogar la resolución 938/06 y toda normativa administrativa por las cuales se fijan precios diferenciales a extranjeros en los combustibles u otros servicios que afecten a la actividad turística y/o productiva de la Provincia de Río Negro. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 537/06, proyecto de declaración**: De interés provincial la realización del V Congreso Argentino de Prensa Turística Especializada; el II Encuentro Nacional de Directores y Jefes de Prensa de Municipios y Organismos Provinciales de Turismo y el I Congreso Latinoamericano de Prensa Turística, que se llevará a cabo en la ciudad de San Martín de los Andes, desde el 5 al 8 de octubre de 2006. Autor: Jorge Raúl PASCUAL.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 540/06, proyecto de declaración:** De interés cultural, educativo y turístico el Mes de la Fotografía Bariloche 2006, a realizarse del 28 de septiembre al 28 de octubre del corriente año, en San Carlos de Bariloche. Autor: Néstor Hugo CASTAÑÓN.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 578/06, proyecto de comunicación:** Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, a través de Vialidad Nacional, realice los proyectos que permitan la construcción de las obras de acceso y rotondas en el ingreso a la localidad de San Antonio Oeste. Autores: Alfredo Omar LASSALLE y Liliana Patricia ROMANS.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 607/06, proyecto de declaración:** De interés provincial el XX Congreso Argentino de la Ciencia del Suelo que se desarrolló en las Provincias de Salta y Jujuy desde el 19 al 22 de septiembre de 2006. Autor: Jorge Raúl PASCUAL.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 609/06, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, la necesidad urgente de reglamentar y aplicar las pautas establecidas en la ley número 4052, implementación del Mecanismo de Desarrollo Limpio y la ley 4057, Fondo de Infraestructura para la Lucha Contra Heladas Primaverales. Autor: Carlos Gustavo PERALTA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno.**

CAMARA EN COMISIÓN

Moción

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 390/06, proyecto de comunicación**, al Congreso de la Nación, en particular a los Legisladores Nacionales por Río Negro, solicita se declare como tal La Fiesta Nacional de Recursos Hídricos, con sede permanente en Cipolletti. Autora: Marta Silvia MILESI.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi.

SRA. MILESI – En cuanto al proyecto 390/06, que tiene que ver con la declaración de la Fiesta Nacional de Recursos Hídricos, el que realmente tendría que aprobarse es el que está en el expediente en fojas 4 a 6, porque fue modificado, no el que figura en primer lugar.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, legisladora Milesi.

Por secretaría se dará lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Medina) – *“Artículo 1°. Al Congreso de la Nación que esta Legislatura considera necesario declarar Capital Nacional de los Recursos Hídricos a la ciudad de Cipolletti por su contribución al desarrollo energético del país como cuna de HIDRONOR S.A. y actual sede de la Autoridad Interjurisdiccional de la Cuenca de los ríos Limay, Neuquen y Negro y del Organismo Regulador de Presas (ORSEP), Regional COMAHUE. Artículo 2°.- A los legisladores nacionales por la provincia de Río Negro que se vería con agrado se lleven adelante las acciones necesarias para el logro de lo expresado en el artículo anterior. Artículo 3°.- Que se remitan a ambas Cámaras del Congreso de la Nación los fundamentos de la presente Comunicación y los antecedentes que generaron la iniciativa. Artículo 4°.- De forma.”* Autoras: Marta Milesi y Graciela González.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Tiene la palabra el señor legislador Adrián Torres, por la comisión Especial de Aprovechamiento Integral de los Recursos Hídricos.

SR. TORRES – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Néstor Castañón por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. CASTAÑÓN - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. COSTANZO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 520/06, proyecto de declaración**. De interés social, cultural y educativo las Segundas Jornadas de Historia de la Patagonia organizadas por la Universidad Nacional del Comahue a realizarse en General Roca y Cipolletti, los días 2, 3 y 4 de noviembre de 2006. Autor: Bautista José MENDIOROZ y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. COSTANZO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 569/06, proyecto de declaración**. De interés educativo, social, sanitario y turístico el Primer Congreso Internacional de Actividad Física y el Foro sobre Actividades Físicas y su proyección social en personas con discapacidad, que se realizarán los días 1, 2 y 3 de marzo de 2007 en Cipolletti. Autora: María Marta ARRIAGA y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. COSTANZO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 602/06, proyecto de declaración**. De interés educativo, cultural y social el libro publicado por el escritor Juan Carlos Córlica, titulado Peronismo Justicialista - Modelo Social, Pensamiento y Proyecto Político. Autora: Marta Edith BORDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. COSTANZO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 604/06, proyecto de comunicación**. Al Poder Ejecutivo, la necesidad de realizar gestiones para mejorar la comunicación terrestre a los pobladores de la región sur, mediante el mantenimiento de la ruta provincial número 6, la licitación de los tramos Jacobacci-Norquinco, Jacobacci-General Roca y el acondicionamiento de la denominada vía angosta. Autor: Claudio Juan Javier LUEIRO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Hugo Castañón por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. CASTAÑÓN – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. COSTANZO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 616/06, proyecto de declaración**: De interés sanitario, social y educativo el Encuentro Nacional de Medicina y Cuidados Paliativos a desarrollarse los días 6 y 7 de octubre de 2006, en Viedma. Agregado el expediente número 743/2006. Autora: María Inés GARCIA y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. COSTANZO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) -Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 622/06, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y comunitario la agrupación de danzas folclóricas -Raíces Conesinas- de General Conesa. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. COSTANZO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 626/06, proyecto de declaración:** Su adhesión a la celebración del Día de los Derechos Cívicos de la Mujer, que se conmemora el 23 de septiembre de cada año, fecha en que se otorgó el derecho a voto a las mujeres argentinas. Autora: Susana Josefina HOLGADO y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. COSTANZO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) -Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 628/06, proyecto de declaración:** De interés productivo, económico, turístico y social la 3° edición de la Feria Nacional del Comahue a realizarse entre los días 2 y 5 de noviembre de 2006, en Villa Regina. Autores: Ana Ida PICCININI; Jorge Raúl PASCUAL.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Hugo Castañón por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. CASTAÑÓN - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. COSTANZO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 631/06, proyecto de declaración:** De interés científico, educativo, cultural y social las II Jornadas Patagónicas organizadas por el Grupo Hematológico del Sur, que se realizarán los días 5 y 6 de octubre del corriente año en Bahía Blanca. Autora: Marta Edith BORDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. COSTANZO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 639/06, proyecto de declaración:** De interés cultural, educativo e histórico, el 75° Aniversario de la Escuela Primaria número 109 "General Fernández Oro" de Cipolletti. Autora: María Marta ARRIAGA y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA – En la reunión de la comisión de Educación de ayer avanzamos en el tratamiento del proyecto y no le dimos despacho porque creemos que debiera tener una corrección para que no sea el aniversario la declaración de interés, porque si no esto nos llevaría a que declararíamos de interés todos los aniversarios y no las actividades, o lo que se realice en el marco del aniversario, con lo cual queríamos proponer una modificación al proyecto.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, legisladora García. No sé si la legisladora María Marta Arriaga incorpora la modificación.

SRA. ARRIGA – No tengo problemas, lo que ocurre es que es que una de las primeras escuelas de la ciudad de Cipolletti, por eso fue el tema del aniversario.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García.

SRA. GARCIA – Un poco lo que discutíamos, legisladora, era la necesidad de darle a la declaración de interés un contenido, porque en realidad hacemos en la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social es que cuando las escuelas son viejas y merecen ser reconocidas, son declaradas monumentos históricos, de lo contrario lo que declaramos de interés, para que tenga sentido, no es el mero cumplimiento de años, sino lo que se realiza en el marco de ese aniversario.

SRA. ARRIGA – No tengo inconvenientes, y quiero aclarar que esta solicitud surge de un marco de vecinos y de la misma escuela.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Perfecto, se incorpora entonces la modificación propuesta, en virtud de lo cual se declaran **de interés cultural, educativo e histórico, las actividades en el marco del 75 aniversario de la escuela...**

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA – Con las modificaciones propuestas, por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Castañón por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. CASTAÑÓN – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 644/06, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, que se realice la obra prevista en el presupuesto vigente para la reubicación y construcción en su totalidad del Centro de Rehabilitación de Menores de San Carlos de Bariloche. Autora: Elba Esther ACUÑA y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Castañón por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. CASTAÑÓN – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. COSTANZO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 651/06, proyecto de declaración**: De interés social, pedagógico y político-educativo, las Jornadas Regionales de Educación Especial a realizarse los días 9, 10 y 11 de noviembre de 2006 en General Roca. Autor: Luis DI GIACOMO y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. COSTANZO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 652/06, proyecto de declaración:** Su beneplácito por la declaración de inconstitucionalidad y nulidad de los indultos dictados en 1990 por el ex presidente Carlos Menem, que benefició a los dictadores Jorge Videla, José Martínez de Hoz y Albano Harguindeguy. Autora: Susana Josefina HOLGADO y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Holgado por la Comisión Especial de Derechos Humanos.

SRA. HOLGADO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. COSTANZO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 656/06, proyecto de declaración**: De interés educativo, social y cultural la realización y difusión del VIII Seminario Nacional de la Red Municipal 2006, denominado Gobierno Local y Ciudadanía, a llevarse a cabo durante los días 5 y 6 de octubre de 2006, en la ciudad de Viedma. Autora: Viviana Marisel CUEVAS y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. COSTANZO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 661/06, proyecto de declaración**: Su repudio al primer Golpe de Estado acontecido el 6 de septiembre de 1930 a un Gobierno Constitucional en nuestro país. Autora: Susana Josefina HOLGADO y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. COSTANZO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 662/06, proyecto de declaración**: De interés cultural, social y educativo la exposición "Hallazgos, 20 años sentidos en el Valle Bajo del Río Negro" del artista plástico Marcelo Ferreyra, a realizarse a partir del 11 de octubre de 2006 en Viedma. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. COSTANZO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 677/06, proyecto de declaración**: Su repudio a las expresiones vertidas en el sitio web wikipedia, afirmando que lo sucedido en septiembre de 1976, hecho conocido como La Noche de Los Lápices, fue un invento creado por organizaciones terroristas, que atenta contra la memoria de la historia cruenta de nuestro país. Autora: Susana Josefina HOLGADO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Holgado por la Comisión Especial de Derechos Humanos.

SRA. HOLGADO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. COSTANZO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 679/06, proyecto de declaración:** Su beneplácito por la declaración de inconstitucionalidad y nulidad del indulto dictado por el ex presidente Carlos Menem en el año 1989, beneficiando al represor Santiago Omar Riveros, emitida por la Cámara de Casación Penal. Autora: Susana Josefina HOLGADO y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señor legisladora Susana Holgado por la Comisión Especial de Derechos Humanos.

SRA. HOLGADO – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Andrés Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. COSTANZO – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 685/06, proyecto de declaración**: De interés social, cultural y solidario el "Foro: Tierra Urbana y Vivienda. Aportes para el Dialogo", a desarrollarse el 21 de octubre de 2006 en General Roca. Autor: Carlos Alfredo VALERI y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Andrés Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. COSTANZO – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 687/06, proyecto de declaración**: Su beneplácito por la condena a reclusión perpetua recibida por el ex director de investigaciones de la policía bonaerense, Miguel Etchecolatz, dictada por el Tribunal Oral Federal Número 1 de la ciudad de La Plata, por los crímenes de lesa humanidad. Autora: Susana Josefina HOLGADO

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señor legisladora Susana Holgado por la Comisión Especial de Derechos Humanos.

SRA. HOLGADO – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Andrés Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. COSTANZO – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 691/06, proyecto de comunicación**: Al Ministerio de Gobierno, Secretaria de Trabajo, la necesidad de dar solución urgente a la situación planteada en el instituto de enseñanza privada, ingeniero Julio Krause de la ciudad de Cipolletti, a efectos de garantizar el derecho que por ley asiste a los trabajadores del mismo, ante el anuncio del cese definitivo de actividades. Autora: Beatriz MANSO y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Andrés Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. COSTANZO – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 693/06, proyecto de declaración**: Su beneplácito por la restitución de la identidad del hijo de desaparecidos número 85. Autora: Susana Josefina HOLGADO y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señor legisladora Susana Holgado por la Comisión Especial de Derechos Humanos.

SRA. HOLGADO – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Andrés Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. COSTANZO – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 696/06, proyecto de declaración**: Su más enérgico repudio al golpe de estado perpetrado al gobierno de Tailandia a cargo del primer ministro Thaksin Shinawatra, por parte de las fuerzas armadas el 19 de septiembre del corriente año. Autora: Susana Josefina HOLGADO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Andrés Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. COSTANZO – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 698/06, proyecto de declaración**: Su pesar por la desaparición física de la escritora y científica rionegrina Paola Kaufman. Autora: Susana Josefina HOLGADO y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Andrés Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. COSTANZO – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 701/06, proyecto de comunicación**: A los representantes de Río Negro ante el Congreso Nacional, que es imprescindible a los efectos de dar cumplimiento a lo normado por la ley 23877 de Promoción y Fomento a la Innovación Tecnológica, se incorpore al Presupuesto Nacional 2007, en la Jurisdicción de la Secretaría de Ciencia Tecnología e Innovación Productiva, en la actividad 4 - inciso 5, la suma de \$ 60.000.000. Autora: COMISION ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Andrés Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. COSTANZO – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 712/06, proyecto de declaración**: De interés educativo, cultural y social, la II Megamuestra El Sur Acerca Arte Al Sur, a realizarse en la localidad de Comallo entre los días 11 al 18 de octubre de 2006. Autor: Jorge Norberto SANTIAGO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

19/10

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Andrés Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. COSTANZO – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 717/06, proyecto de declaración**: De interés social y deportivo la participación de los palistas Néstor Pinta y Martín Mozzicafreddo, en el XIV Campeonato Mundial de Maratón que se realizó el 24 de septiembre de 2006 en Francia. Autora :Delia Edit DIETERLE y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. COSTANZO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por su aprobación, señor presidente

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 735/06, proyecto de declaración**: De interés turístico, deportivo y social el Encuentro Nacional de Montaña, a realizarse los días 14, 15, y 16 de octubre del corriente año en San Carlos de Bariloche. Autor: Aníbal HERNANDEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Hugo Castañón por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. CASTAÑÓN - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. COSTANZO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por su aprobación, señor presidente

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 738/06, proyecto de declaración:** Su reconocimiento a la trayectoria y logros obtenidos por la actriz señora Rosa Angélica Valsecchi en el ámbito teatral, cinematográfico y televisivo. Autor: Francisco Orlando CASTRO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. COSTANZO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 746/06, proyecto de comunicación:** A las Honorables Cámaras de Diputados y de Senadores de la Nación, la necesidad del urgente tratamiento a la problemática que afecta a los deudores hipotecarios de vivienda única y unidad productiva. Autora: COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. COSTANZO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por su aprobación, señor presidente

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 744/06, proyecto de declaración:** De interés educativo y social la muestra fotográfica y documental Viedma Capital Histórica de la Patagonia de la década del 60, organizada por la Asociación Civil de Amigos de los Nuestro, en el marco de la fiesta que se celebra en el mes de octubre de cada año. Autora: Susana Holgado.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Tiene la palabra la señora legisladora Delia Dieterle por la Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

SRA. DIETERLE - Por su aprobación, señor presidente

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. COSTANZO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por su aprobación, señor presidente

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 745/06, proyecto de declaración:** Su adhesión a la declaración del Día Panamericano por la lucha contra la obesidad que se celebra el 15 de octubre, por iniciativa de la Sociedad Norteamericana para el estudio de la obesidad (NAASO) y la Federación Latinoamericana de Sociedades de Obesidad (FLASO). Autora: Susana Holgado.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. COSTANZO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por su aprobación, señor presidente

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 754/06, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional y a la Justicia Federal, la necesidad de tomar los recaudos para proteger a todos los testigos relacionados con causas de la última dictadura militar y sus crímenes de lesa humanidad. Autora: Comisión de Labor Parlamentaria

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Holgado por la Comisión Especial de Derechos Humanos

SRA. HOLGADO – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. COSTANZO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por su aprobación, señor presidente

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 755/06, proyecto de declaración:** Su preocupación por el desconocimiento del paradero del ciudadano Jorge Julio López, testigo en el juicio al ex Comisario Miguel Etchecolatz y su respaldo por la sentencia emanada del Tribunal platense contra el ex represor. Autora: Comisión de Labor Parlamentaria.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Holgado por la Comisión Especial de Derechos Humanos

SRA. HOLGADO – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. COSTANZO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por su aprobación, señor presidente

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 749/06, proyecto de declaración:** De interés educativo, participativo, social y cultural el II Foro Participativo Juvenil de Bariloche para la Elaboración de Aportes para la Reforma de la Carta Orgánica Municipal, a realizarse el día 7 de octubre de 2006 en San Carlos de Bariloche. Autora: María Noemí Sosa.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, educación y Comunicación Social

SRA. GARCIA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. COSTANZO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por su aprobación, señor presidente

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 752/06, proyecto de declaración**, de interés científico, legal, administrativo y social la segunda jornada de derecho, justicia e informática a desarrollarse en San Carlos de Bariloche los días 13 y 14 de octubre del corriente año. Autor: Ricardo Spoturno.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA – Por su aprobación

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. COSTANZO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 337/06, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, que realice en forma perentoria las acciones necesarias para hacer efectiva la transferencia total de los derechos jurisdiccionales sobre las tierras aledañas al Cerro Catedral, al municipio de San Carlos de Bariloche, según ley número 3787. Autora: Esther Acuña.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Sartor.

SR. SARTOR – Para solicitar a la Cámara que reconsideremos este expediente y mandarlo nuevamente a la Comisión para su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Se va a votar la solicitud del señor legislador Sartor. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Ha sido aprobado, en consecuencia el mencionado expediente vuelve a la comisión.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Tiene la palabra la señora legisladora Acuña.

SRA. ACUÑA – Solamente para solicitar al oficialismo que el proyecto que vuelve a comisión pueda tratarse a la brevedad, dado que es un proyecto de comunicación que trata, nada más y nada menos que la transferencia definitiva de las 1920 hectáreas del Cerro Catedral, por lo que voy a solicitar preferencia con despacho para la próxima sesión. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En realidad tendría que haber sido solicitado dentro de los 30 minutos para ese efecto, pero en función de que iba a ser tratado, supongo que por eso no lo propusieron en ese momento, por lo que vamos a proceder a votar la preferencia con despacho para el expediente número 337.

En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia el citado expediente vuelve a comisiones, otorgándosele la preferencia con despacho.

Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

SRA. ODARDA – Señor presidente: Había solicitado la posibilidad de fundamentar los expedientes de la Comisión de Labor Parlamentaria números 754 y 755, como así también del expediente número 622, para el que en su momento pedí la palabra pero usted no me vio, sobre todo porque están presentes los integrantes de la agrupación folklórica Raíces Conesinas, así que solicito la posibilidad de hacer una breve fundamentación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Vamos a proceder a votar los proyectos y después, si la Cámara lo autoriza, en un Apartamiento del Reglamento Interno, vamos a permitir la fundamentación de los proyectos, que por definición no se fundamentan.

SRA. ODARDA – Tiene que ser antes de la votación la fundamentación, ¿o lo va a hacer a posteriori?

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Vamos a proceder a votar y después votamos su moción.

Como hemos hecho en anteriores oportunidades y por una cuestión de agilidad legislativa vamos a votar en bloque los proyectos que hemos dictaminado precedentemente, dejando constancia en la versión taquigráfica que la aprobación se hace en forma individual tal como lo exige el Reglamento Interno de la Cámara.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 390/06, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 520/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 569/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 602/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 604/06, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 616/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 622/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 626/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 628/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 631/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 639/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 644/06, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 651/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 652/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 656/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 661/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 662/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 677/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 679/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 685/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 687/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 691/06, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 693/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 696/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 698/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 701/06, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 712/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 717/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 735/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 738/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 746/06, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 744/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 745/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 749/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 752/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 754/06, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 755/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración la solicitud de la legisladora Magdalena Odarda, para fundamentar los expedientes por ella solicitados.

Tiene la palabra el señor legislador Daniel Sartor.

SR. SARTOR - En línea con la fundamentación, en especial por el proyecto de Labor Parlamentaria, vamos a solicitar también una breve exposición argumental de la legisladora Susana Holgado

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración las mociones de fundamentación solicitadas por los legisladores Odarda y Sartor.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Han sido aprobadas por unanimidad.

Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

SRA. ODARDA - Gracias, señor presidente: En principio para fundamentar los dos proyectos de comunicación de la Comisión de Labor Parlamentaria, número 754 y 755, sobre todo hacer mención que hace algunos días se reunieron los representantes de los partidos políticos de Río Negro de casi todas las ideologías que desarrollan sus actividades en la provincia de Río Negro, como así también la de algunos de los bloques de la Legislatura y también representantes institucionales con relación a la necesidad de efectuar un pronunciamiento respecto de la preocupación de los rionegrinos y los partidos políticos respecto de la desaparición del testigo en el juicio al ex comisario de la policía bonaerense Miguel Etchecolatz, que sabemos que fue uno de los máximos torturadores en la época de la dictadura militar. En esa ocasión se labró un documento que voy a leerlo: *“Cuando la sociedad civil comienza a transitar inequívocamente el camino de la verdad y la justicia, aparecen nubarrones oscuros provenientes del horizonte de quienes reconocen a la impunidad como única herramienta para aplastar la voz de la ciudadanía. La desaparición de Jorge Julio López, de 73 años, en forma contemporánea a la lectura de la sentencia contra el represor Miguel Etchecolatz, ha generado preocupación en la sociedad toda por un posible rebrote de acciones antidemocráticas por parte de sectores ligados a la dictadura militar. Las fuerzas políticas rionegrinas en forma conjunta, analizaron esta situación surgida como consecuencia de la desaparición de Jorge Julio López hace más de una semana en la ciudad de La Plata, testigo en el juicio que por violaciones a los derechos humanos durante la última dictadura, determino condena a cadena perpetua del ex comisario Etchecolatz, por haber sido responsable de secuestros, tortura y asesinato a detenidos políticos. Hasta el momento no se tiene noticia alguna sobre su paradero, en consecuencia repudiamos este hecho y solicitamos el esclarecimiento de su desaparición y exigimos su inmediata aparición con vida. Asimismo manifestamos nuestro respaldo a la sentencia de genocidio emanada del Tribunal platense contra el represor Etchecolatz e impulsamos la continuidad de los juicios por crímenes de lesa humanidad contra los responsables de violaciones a los*

*derechos humanos durante la dictadura militar, como manifestación de la ciudadanía
contra el silencio que quieren*

imponer quienes escribieron una de las páginas más negras de nuestra historia.” Este documento dio fundamento a estos dos proyectos de declaración, uno que declara su preocupación por la desaparición del testigo Jorge Julio López y su respaldo a la sentencia emanada por el tribunal platense contra el represor Etchecolatz, imponiendo la figura de genocidio, y el otro proyecto donde se solicita al Poder Ejecutivo nacional y a la Justicia Federal especialmente, la necesidad de tomar todos los recaudos para proteger la integridad física de todos los testigos de causas relacionadas con la última dictadura militar y crímenes de lesa humanidad.

Los partidos políticos que suscribieron este documento, además de legisladores y representantes institucionales, son el Partido Justicialista, el ARI, la Unión Cívica Radical, el Frente Grande, el Partido Intransigente, el Partido Socialista, el MAD, entre otros. Gracias, señor presidente.

Le voy a ceder la palabra a la legisladora Holgado y luego voy a fundamentar el otro proyecto que solicité.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, legisladora Odarda.

Tiene la palabra la señora legisladora Susana Holgado.

SRA. HOLGADO – Gracias, señor presidente y señora legisladora Odarda.

No voy a abundar mucho en detalle de lo que ya ha dicho Magdalena, simplemente manifestar que estamos en total acuerdo, que fui una de las que participé de ese documento, como presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Legislatura, como parte de la Red de la Identidad, por la identidad de Viedma, y como autora de uno de los proyectos.

Creo que esto que estamos rememorando en este momento, a lo mejor hace que la comunidad se sienta amedrentada, con miedo, porque también aquí en Viedma, muchos testigos están recibiendo amenazas, y lo que sí quiero dejar aquí sentado, -ya que también hay estudiantes- es que hagamos una red realmente en serio, una red telefónica, si fuera posible, como en algún momento se hizo, cuando estaban detenidos muchos de los que pudieron salvarse y pueden contar hoy esa historia, hagamos una red fuerte, donde acompañemos a los testigos, donde no los dejemos solos, y donde realmente pidamos que aparezca con vida el testigo López, que es fundamental en esto que se está llevando adelante. Además, no sembremos el miedo en la comunidad, porque tenemos que estar enteros, tenemos que estar en una red y muy fuertes, y solicito que esto lo hagamos como dirigentes políticos, como miembros de ONG, de los Derechos Humanos, como ciudadanos comunes, y sobre todo los estudiantes. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señora legisladora.

Tiene nuevamente la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Voy a leer la fundamentación del expediente 622, sobre todo porque están presentes los integrantes de esta agrupación folclórica, que han venido especialmente de la localidad de General Conesa.

Ante la necesidad de transmitir e inculcar las diferentes formas culturales a través de las danzas folclórica argentinas, nació un 12 de mayo del año 2003, en la localidad de General Conesa, la Agrupación de Danzas Folclóricas “*Raíces Conesinas*”.

Cuenta con dos profesores, ellos son Lorena Elisabeth Andrade y Juan Facundo Galarza, quienes se encargan de enseñar a más de cincuenta integrantes de edades muy diversas, pues oscilan entre los seis hasta los setenta y cuatro años, dispuestos a evocar y defender aquello tanpreciado que les legaron sus ancestros.

El 20 de junio de ese mismo año hace su primera presentación un puñado de niños, jóvenes y adultos ante un público que, hasta el día de hoy, sigue paso a paso a cada uno de sus integrantes.

Representaron con orgullo la bandera de General Conesa en cada escenario donde actuaron fuera de su ciudad, como fue el caso de la Fiesta del 7 de Marzo, en la ciudad de Carmen de Patagones en marzo del 2004; en el festival de Valcheta en el mes de diciembre del mismo año; en Sierra Grande en octubre de 2003, y también en distintos escenarios locales.

Desde su conformación hasta la fecha, vienen trabajando arduamente y sin pausa junto a una Comisión de Padres firmemente consolidada, reivindicando la cultura en la imagen de su pueblo.

Próximamente gozarán de la personería jurídica, ya que apuestan al futuro.

Dicha agrupación ha sido declarada, por el Concejo Deliberante de General Conesa, de interés municipal y cultural, como también un reconocimiento por sus acciones como actores sociales.

Por eso en esta declaración, esta Legislatura está declarando de interés cultural, social y comunitario, la Agrupación de Danzas Folclóricas “*Raíces Conesinas*”, de la localidad de General Conesa. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, legisladora Magdalena Odarda.

ORDEN DEL DIA

Consideración

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día**.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno**.

Se va a tratar el **expediente número 144/06, proyecto de ley**: Crea en el ámbito de la Provincia de Río Negro el Programa Provincial Carta de Compromiso con el Ciudadano y el Consejo Consultivo de dicho programa. Autor: Mario Ernesto PAPE.

Aprobado el 05/09/2006 – Boletín Informativo número 48/2006

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 332/06, proyecto de ley**: Prorroga por el plazo de ciento ochenta (180) días a partir de la sanción de la presente, el plazo de vigencia de la Comisión Interpoderes de Integración de Alumnos con Discapacidad al Sistema Educativo Común. Autora: Liliana Patricia ROMANS y otros.

Aprobado el 05/09/2006 – Boletín Informativo número 49/2006

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 597/06, proyecto de ley:** Autoriza a la Presidencia de la Legislatura a donar cuatro inmuebles sitios en la ciudad de Viedma, a la Prefectura Naval Argentina, para la construcción de la sede de la Prefectura de Zona Mar Argentino Norte. Autora: COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA.

Aprobado el 05/09/2006 – Boletín Informativo número 50/2006

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 633/06, proyecto de ley**: Prorroga por el término de treinta (30) días hábiles la ley 4063, a partir de la fecha de su vencimiento, referida a la suspensión de los remates judiciales de bienes destinados a la actividad agropecuaria familiar o que constituyen vivienda única. Autora: COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA.

Agregado expediente número 1198/2006 Asunto Particular.

Aprobado el 05/09/2006 – Boletín Informativo número 51/2006.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - De acuerdo a lo establecido en el **artículo 86 del Reglamento Interno** se comienza con el tratamiento de los expedientes solicitados sobre tablas.

CAMARA EN COMISIÓN

Moción

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 668/06, proyecto de ley**: Autoriza al Poder Ejecutivo a transferir a título gratuito a favor de la Municipalidad de General Roca, la propiedad de dos predios ubicados en esa localidad, identificados catastralmente como parcela 01 B, manzana 964, sección D, circunscripción 1, departamento catastral 05 y como parcela 01 A, manzana 965, sección D, circunscripción 1, departamento catastral 05, con el cargo de construir allí un centro cultural y lugar de esparcimiento. Autores: Carlos Gustavo PERALTA; Daniel Alberto SARTOR, José Luis RODRÍGUEZ y María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Toro por la Comisión Especial de Asuntos Municipales.

SR. TORO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Néstor Castañón por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. CASTAÑÓN - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Dejamos constancia que se anexa el expediente número 144.836/05 del Ministerio de Educación, pasando a formar parte el presente como fojas 3.

Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado.

SR. MACHADO – ¿No falta dictaminar la comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General?

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Ya tiene dictamen de la comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General con fecha 3 de octubre.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 740/06, proyecto de ley**. Aprueba nuevo Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Río Negro. Autoras: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL Y DE PRESUPUESTO Y HACIENDA.

Agregado el expediente número 1206/2006, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. COSTANZO – Por su aprobación. La comisión es autora del proyecto, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO – Por su aprobación, con la misma constancia que dejó el presidente de la comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 588/06, proyecto de ley**. Se instituye en la provincia el 25 de julio como día del Asistente Social de Río Negro, en homenaje a la figura del licenciado Natalio Kisnerman. Autora: Celia Graffigna.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. COSTANZO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 733/05, proyecto ley**. Modifica los artículos 2º, 8º y 21 de la ley número 3263, de Protección de la Mujer Embarazada. Autora: Magdalena Odarda.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. COSTANZO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO – Por su aprobación.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración el expediente número 668/06, proyecto de ley.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Peralta.

SR. PERALTA – Señor presidente: El objetivo de la sesión, -esta Legislatura seguramente va a acompañar al municipio de General Roca-, tiene que ver con la recuperación de un predio importante, muy grande, de dos manzanas, que desde hace más de 50 años tenía la finalidad de albergar en ese lugar al edificio Roca Línea; el correr del tiempo y el abandono del mismo, hizo que a partir del año 2003, en la nueva gestión, en el municipio de General Roca, del intendente Soria, se determinara ese lugar como un centro cultural a cielo abierto, esto ha permitido que se hagan inversiones importantes con un viejo edificio que había en el lugar, casa de los cuidadores, esto ha sido transformado en taller de teatro, taller de títeres, con varias actividades más que están en ese lugar y en el resto del predio; en un sector bastante importante se montó un escenario fijo, a los efectos de tener actividades culturales a cielo abierto durante la época de verano, es decir que se han hecho inversiones, resta otro sector importante, que a corto plazo va a ser refaccionado con inversiones destinadas a ese lugar, como centro de vacaciones de los chicos de los distintos colegios.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que se va a construir un predio deportivo a cielo abierto, esto tiene que ver con canchas de básquet, de fútbol cinco, una pequeña sala de teatro a cielo abierto en el mismo espacio donde hoy se encuentra una pileta de dimensiones olímpicas, va a permitir seguramente mejorar todo este sector de la ciudad, que de alguna manera había quedado en un estado de abandono, y hoy se han hecho las inversiones necesarias, esta respuesta del gobierno de la provincia y el compromiso en ceder estas dos manzanas en forma definitiva a la municipalidad de General Roca. Por lo tanto, teniendo en cuenta estos antecedentes y los proyectos de inversión que va a hacer el municipio de la ciudad de General Roca en este lugar, pido el acompañamiento de todos los legisladores de esta Cámara aprobando el mismo. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Sartor.

SR. SARTOR - Señor presidente: Se encuentra en tratamiento el expediente número 668/06, que se reconoce expresamente como antecedente a su similar número 133/2004, que se tramitara en el ámbito de esta Legislatura provincial, mediante el cual se autorizaba al Poder Ejecutivo Provincial la donación al Municipio de General Roca, de los terrenos o una fracción de ellos, que corresponderían al ex Patronato de dicha ciudad.

El trámite legislativo en cuestión, por efecto de la ley número 140, fue alcanzado por la caducidad, y por lo tanto aquella iniciativa resultó archivada a principios del año en curso, no obstante ello se continuó instando el trámite en sede administrativa, cumpliendo con los pasos necesarios para determinar y deslindar con precisión el predio a donarse al municipio, motivo este que fuera el que originalmente demoró el trámite.

A la fecha, las razones que motivaban aquella iniciativa siguen vigentes, y ha sido el propio gobernador Miguel Saiz, quien se ha comprometido con el intendente de la ciudad, Carlos Soria, a efectuar la donación propiciada, para que éste, desde el municipio, continúe con la recuperación del sector como espacio verde, de esparcimiento, poniendo en funcionamiento en dicho predio un centro de actividades culturales. Todo esto fue acompañado en este proyecto de ley con el número de expediente a que refirió hace instantes la secretaría legislativa a cargo de la presidencia; el expediente 144.836/05, del Registro del Ministerio de Educación de la provincia de Río Negro, cuenta con el plano número 397/06 de la mensura particular de unificación y fraccionamiento, aprobado por la Dirección General de Catastro e información territorial de la provincia, con fecha 19 de julio de 2006, solicitando que al momento de ser sancionada esta ley se remita al Poder Ejecutivo. Adjunto el expediente aquí agregado a fin de agilizar los trámites pendientes.

Presidente: En definitiva es solamente para destacar la voluntad política, en este caso del gobernador y del intendente de la ciudad, para recuperar un espacio sumamente importante ubicado en el casco céntrico de la ciudad de General Roca, para que podamos, en conjunto, llevar adelante las tareas para lo cual fue asignado y, como se decía recién, desarrollar las actividades culturales necesarias para esto.

Asimismo quiero agradecer a los legisladores de nuestra localidad, a José Luis Rodríguez, María Inés García, Carlos Gustavo Peralta, que junto con quien habla acompañaron este proyecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se va a votar. en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 740/06, proyecto de ley**: Aprueba nuevo Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Río Negro. Autoras: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL Y DE PRESUPUESTO Y HACIENDA.

Agregado Expediente número 1206/06. Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Machado.

SR. MACHADO - Señor presidente: Este proyecto que inicialmente fuera caratulado como expediente número 1206/06, Asunto Oficial, en la presentación que hiciera ante esta Legislatura el señor presidente del Superior Tribunal de Justicia, ha tenido acogimiento y tratamiento positivo, primero en la reunión plenaria de las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda, pero luego ha tenido una reformulación en el dictamen originario de las comisiones, por lo que voy a pedir que por secretaría se dé lectura al texto definitivo del proyecto a los efectos de proceder a la fundamentación del mismo.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) - Expediente número 740/06. ***“La Legislatura de la provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley: Artículo 1º.-Apruébase el Código Procesal Civil y Comercial contenido en el Anexo de la presente ley. Artículo 2º.- La presente ley regirá a partir del 1 de junio de 2007. Se aplicará a los juicios que se inicien a partir de esa fecha y también para los que se encuentren en trámite, siempre que su aplicación resulte compatible con los actos procesales ya cumplidos y no afecte el derecho de defensa de las partes. Artículo 3º.-En todos los casos en que el Código otorga plazos más amplios para la realización de actos procesales, se aplicarán éstos aun a los juicios anteriores a la publicación de la ley. Artículo 4º.-Derógase la ley 2208 (texto ordenado ley 2235) y sus modificatorias y los artículos 103 a 118 del Código Fiscal (texto ordenado decreto número 1128/03). Artículo 5º.-El Superior Tribunal de Justicia queda facultado para dictar las medidas reglamentarias que aseguren el mejor cumplimiento de las normas de este Cuerpo legal. Artículo 6º.-De forma.”***

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Continúa en el uso de la palabra el señor legislador Oscar Machado.

SR. MACHADO – Señor presidente, señores legisladores: Hoy estamos considerando la sanción, en primera vuelta, de un nuevo Código Procesal Civil para la provincia de Río Negro, y quiero en este aspecto destacar que los códigos de forma son un complemento esencial en nuestro sistema institucional federal, que tiene particularidades. En la Constitución de 1853 y sus sucesivas reformas, el Estado Federal se ha reservado en forma exclusiva la facultad de sancionar las leyes de fondo, o sea, el Código Civil, el Código Penal, el Código Comercial, Minería, y también la ley de Concurso y Quiebras, en dos aspectos sustanciales, y ha delegado en las organizaciones provinciales, con expresa mención en la Constitución Nacional, la correspondiente sanción del Código de Procedimiento o los Códigos de forma, fundamentalmente el Código Procesal Penal, que es el que regula el proceso penal – valga la redundancia- y el Código de Procedimiento Civil y Comercial, que es el que regula los juicios de estas características, incluido los de la legislación de familia y los procesos especiales, normalmente contemplados en los Códigos de Procedimiento. Estos Códigos tienen, por la complejidad de la materia que deben regular, una extensión importante, en el caso del actual Código propuesto, consta de 815 artículos como consecuencia de la elaboración del trabajo de la Comisión Especial, lo que da idea de la extensión y de la complejidad. De estos 815 artículos, los nuevos artículos o las modificaciones, es un número limitado seguramente pero importante, que se ubica por debajo del 10 por ciento de los artículos y que en general lo que están realizando es una adecuación de los nuevos institutos que ha sancionado en su mayor parte, y en esta gestión esta Legislatura en el camino de modernización de la justicia y en el reordenamiento de los procesos.

La reforma tiene modificaciones, muchas de ellas están detalladas en el extracto acompañado por el presidente del Superior Tribunal y la aprobación de la comisión específica integrada por camaristas, por jueces civiles y por representantes de los Colegios de Abogados que elaboraron el proyecto de dictamen. Las principales modificaciones, a los efectos de una información somera, las hemos dividido en tres grandes grupos: Reformas a la estructura de los procesos, que son las reformas fundamentales, por denominarlas de alguna manera, la primera de ellas sería el tipo de proceso, los procesos de conocimiento se han limitado a dos: ordinario y sumarísimo.

Históricamente, y en la estructura de los códigos de procedimiento de nuestro país, existían, van a existir o se van a cambiar, tres tipos de procesos: El ordinario, el sumario y el sumarísimo. Aquí se ha, de alguna manera, buscado acelerar el proceso ordinario y darle mayor capacidad de conocimiento al sumarísimo y se han limitado dos tipos de procesos en el derecho civil, eliminándose el proceso intermedio que es el sumario.

Aparecen en nuestro código los nuevos Procesos de Estructura Monitoria en los artículos 487 y 531, que son propios de la doctrina más moderna, son juicios que anticipan la resolución de la justicia en temas de fácil resolución, contratos con firmas certificadas, títulos solamente reconocibles para la justicia, son los procesos que fundamentalmente en la capital y en jurisdicciones nacionales se utilizan para los procesos más típicos de desalojo, por falta de pago o por vencimiento de contrato, donde se constituye una garantía y se acelera el proceso para evitar demoras de carácter procesal, donde aparece tipificado y documentado el derecho del litigante.

Los Derechos Individuales Homogéneos: Se regula la incorporación de estos procesos. Se acelera el proceso de las audiencias, esto en cuanto a la modificación de la estructura de los procesos.

En el segundo orden de la categoría de la reforma, tenemos las Reformas en el Trámite del Proceso: Se amplían las funciones de los secretarios de los juzgados. Se prevé la constitución del domicilio electrónico. Se autoriza al letrado patrocinante a efectuar peticiones de providencia de mero trámite. Se regula debidamente el proceso de rebeldía, dando seguridad y terminando con la ambigüedad de la redacción anterior. Se modifica el proceso de beneficio de litigar sin gastos. Se prevé el uso de la firma digital, como señalaba, lo que estamos haciendo fundamentalmente es modificar el Código de Procedimientos para ir dándole incorporación armónica a institutos sancionados por esta Legislatura como, en este caso, la firma digital. Se dispone el registro de audiencia por medios electrónicos y/o audiovisuales. Se eliminan algunos supuestos de notificación personal o por cédula. Se contemplan las providencias que, a pesar de haber sido dictadas sin sustanciación, exceden el contenido de las de mero trámite. Se amplía la admisibilidad del recurso de reposición. El recurso de apelación se limita a los casos previstos en el artículo 242. Se regula el recurso de revisión. Se regula debidamente la caducidad de la instancia. Se incorpora dentro de la prueba anticipada la exhibición, resguardo o secuestro de documentos. Se aclara los efectos de la excepción de defecto legal, que ésta haya sido admitida o rechazada. La prueba de la que intentan valerse los litigantes deberá ser ofrecida hasta cinco días antes de llevarse a cabo la audiencia preliminar. Se suprime la primera parte del artículo 377, referido a la carga de la prueba que pesa sobre quien afirma la existencia de un hecho controvertido o de un precepto jurídico que el juez o tribunal no tenga el deber de conocer. Se prevé expresamente que todo embargo preventivo se transforme automáticamente en ejecutorio una vez dictada la sentencia. Se autoriza expresamente al acreedor a percibir el capital antes de practicarse la liquidación, con reserva de las sumas que resulten de intereses y costas. El comprador de bienes adquiridos en subasta judicial sólo se hace cargo del pago de los impuestos, tasas y contribuciones. Al decretarse la subasta se elimina el requisito de intimar al deudor a agregar el testimonio de título de propiedad. Se incorpora el artículo 598 bis, a fin de cumplimentar lo dispuesto por el artículo 3936 del Código Civil. El juicio de desalojo de inmuebles tramita por el proceso monitorio cuando la causal invocada sea vencimiento del plazo contractual o falta de pago; y por el proceso sumarísimo, en los demás casos. Se incorporó el juicio de inconstitucionalidad por omisión.

En el tercer orden de reformas se incorpora el Proceso Arbitral, también se le ha dado vital importancia a las formas alternativas de resolución de conflictos, como la conciliación y la mediación. Con relación al proceso arbitral se eliminan todas las trabas que dificultan el acceso a este tipo de procesos no judiciales. Se prevé un proceso arbitral rápido y sencillo, eliminando, en la medida de lo posible, la intervención judicial, y se legisla sobre el juicio de amigables compondores, pero se eliminó la pericia arbitral por tratarse de una institución en desuso.

Estas reformas son sintéticamente las que se incorporan en aproximadamente el 10 por ciento, como decía antes en los artículos en el Código de Procedimientos propuesto. Se incorpora así también modificaciones hechas por acordadas, como el funcionamiento de la justicia de menor cuantía en los Juzgados de Paz.

Creemos que el procedimiento adecuado es el que ha propuesto la comisión, básicamente para tratar de aprobar, por lo menos en esta primera vuelta, el Código, como se lo denomina en la técnica de libro cerrado, evitando considerar la discusión por artículos, a los efectos de no romper la necesaria armonía que debe tener la legislación en los códigos, sin perjuicio de esto, aprobado en primera vuelta el proyecto actual, se podrá tener acceso para poder realizar observaciones puntuales que correspondiera hacer en la sanción de los artículos.

Por esta situación, por el trabajo acumulado, por el dictamen en conjunto de los estamentos judiciales y de la representación de los Colegios de Abogados de la provincia, es que desde nuestro bloque vamos a pedir la sanción en la forma propuesta de este nuevo Código Procesal Civil que, como se indicara en el texto de la legislación, su vigencia va a estar diferida al segundo semestre del año 2007, a los efectos de ir implementando la adecuación de la actual estructura procesal civil a esta nueva normativa que, creo, es una normativa y una propuesta digna de destacar. Anticipamos desde ya nuestro voto positivo. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Costanzo.

SR. COSTANZO – Gracias, señor presidente.

Voy a adelantar también el voto favorable de nuestra bancada.

Como se dijo, las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda, en reunión plenaria realizada hace algunas horas, ha receptado el trabajo de esta Comisión Especial del Poder Judicial en el que también han trabajado en esta tarea de elaboración del nuevo Código Procesal, Civil y Comercial, los Colegios de Abogados de la provincia, como también el aporte del doctor Rolando Arazi y lo ha transformado en un proyecto conjunto de estas comisiones. Es un trabajo que, complementando la fundamentación del legislador preopinante, ha receptado reformas del Código Procesal Civil y Comercial de la nación y del Código Procesal modelo para Iberoamérica, en la medida que éstas fueran compatibles con el Código Provincial, y además ha receptado normas sancionadas en el ámbito de nuestra provincia, algunas ya mencionadas, como la ley de Creación del Fuero de Familia y sus Normas Procesales, la ley de Mediación Judicial Obligatoria, la ley de Regulación de las Acciones de Menor Cuantía, la Carta de los Derechos de los Ciudadanos ante la Justicia, incorporando además a los medios electrónicos de registración de actos procesales, la firma digital y las comunicaciones electrónicas internas e interjurisdiccionales, sumado a todo ello, por supuesto, la reforma de naturaleza procedimental a la que se acaba de referir el legislador preopinante.

Desde nuestra bancada creemos que es importante que la administración de justicia, el Poder Judicial, los Códigos de Procedimientos, le abran la puerta y recepcionen los avances de la tecnología en la idea de que todo ello contribuye a optimizar la administración de justicia y a encontrar esa optimización tan anhelada que siempre tendemos a tratar de contribuir con este tipo de reformas.

Con estas consideraciones adelanto el voto favorable de nuestra bancada, aclarando lo que se ha mencionado, que hemos acordado en el trabajo en comisiones que todas aquellas cuestiones de naturaleza técnica y que el análisis de todo el articulado demande, van a quedar habilitadas para ser consideradas en el tratamiento de este expediente en segunda vuelta, y señalando también que el natural proceso de adaptación de estas normas de procedimiento para la administración de justicia, para los profesionales del derecho, para los ciudadanos en general, llevó a que precisamente la vigencia del nuevo Código Procesal Civil y Comercial se estableciera a partir del 1º de Junio de 2007, y en esa fecha se va a aplicar a todos los juicios que se inicien a partir de ese momento, y también para los que se encuentren en trámite, siempre que su aplicación resulte compatible con los actos procesales ya cumplidos y no afecte el derecho de defensa de las partes.

Con estas consideraciones, que sumo a los argumentos que ha dado el legislador preopinante, nuestra bancada también adelanta el voto favorable a la iniciativa en tratamiento. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Gatti.

SR. GATTI – Para adelantar el voto favorable de nuestra bancada a este proyecto que ha sido ampliamente trabajado por quienes son operadores directos del sistema, no sólo desde el Poder Judicial y la Legislatura, en carácter de miembros de las comisiones, que en definitiva hicieron propio el proyecto, sino también y fundamentalmente con la participación de los colegios de profesionales de toda la provincia. Creo que merece destacarse sobre todo la actitud que ha tenido en este sentido el Superior Tribunal de Justicia, en especial en la figura de su actual presidente, el doctor Lutz, quien fue uno de los más entusiastas impulsores, en tanto que este nuevo Código de Procedimientos Civil y Comercial incorpora principios fundamentales que hacen a la respuesta que la gente necesita hoy por hoy de la Justicia, el pedido que uno escucha permanentemente y que se siente en todos lados es el de la mayor celeridad, de la mayor transparencia en la vinculación directa de los jueces con las partes intervinientes en el proceso y en gran medida este proyecto recepta estos principios de celeridad, de mediación, de concentración de la prueba, de oralidad, de notificaciones por medios electrónicos, de informatización del sistema a través del mecanismo de firma digital, dan o intentan dar una respuesta a esta demanda.

Quiero decir además que esta Legislatura también hizo propios estos principios cuando en el año 2004 sancionamos la Ley de Procedimientos del Fuero de Familia, que de alguna manera fue precursora en este sentido, y debo decir que se está aplicando con absoluta eficacia. Me siento muy orgulloso de que en nuestra provincia avancemos en este sentido, busquemos permanentemente en esta Legislatura, respuestas a los problemas cotidianos que tiene la gente, porque de alguna forma, resolver problemas de gestión judicial y de proceso judicial significa resolverle el problema concreto al ciudadano que concurre al tribunal, ya sea civil o penal, a tratar de plantear un derecho o a exigir justicia.

Como decía, señor presidente, adelanto el voto favorable de nuestra bancada a este proyecto. Gracias.

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, ingeniero Mario Luis De Rege y ocupa el sitio de la presidencia la vicepresidente segunda, legisladora Elba Esther Acuña.

SRA. PRESIDENTE (Acuña) – Tiene la palabra la señora legisladora Milesi.

SRA. MILESI – Gracias, señor presidente: Tal como expusiera el miembro informante del bloque del oficialismo, los sistemas de justicia vienen experimentando importantes reformas, tanto en cuestiones de fondo como en materia de procedimiento, estas últimas con el principal objetivo de modernizar el funcionamiento del sistema judicial, a través del diseño de estructuras propicias para una administración óptima de justicia.

En nuestra provincia, se constituyó la Comisión para la Reforma del Código Procesal Civil, Comercial y Comercio, constituida en el seno del Poder Judicial e integrada por magistrados del Fuero Civil, Comercial y de Minería, a la que se incorporaron los presidentes de los Colegios de Abogados de las cuatro circunscripciones judiciales.

Si bien se venía trabajando desde hace varios años en la idea de modificar el Código, podemos tomar como fecha de inicio de las tareas –del documento de trabajo de la citada comisión- el mes de agosto de 2004.

Cabe destacar que el profesor de Derecho Procesal Civil y Comercial de la Universidad de Buenos Aires, docente y autor de varias obras de derecho procesal, el doctor Roland Arazi, actuó como consultor de dicha comisión en forma permanente.

El documento de trabajo elaborado cuenta con el consenso de todos los operadores del sistema judicial, habiendo sido consultado en forma permanente con la comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General de esta Legislatura.

Corresponde destacar que varios legisladores asistieron a las deliberaciones en distintas reuniones de trabajo. Finalmente, el trabajo está concluido, estamos hablando del documento de trabajo que fuera presentado, como dijo el miembro informante, en esta Legislatura, en la sesión del pasado 5 de setiembre, por el presidente del Superior Tribunal de Justicia, doctor Lutz.

En la última Reunión Plenaria de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda, se dio dictamen favorable a la iniciativa, proponiéndose su tratamiento como proyecto de ley.

En términos generales se recepta el texto de la reforma del Código Procesal de la Nación, que es la ley 25.488, y del Código Procesal Modelo para Iberoamérica, en cuanto resultan compatibles. El proyecto también se adecua y resulta compatible con nuestras leyes provinciales de creación del Fuero de Familia y Sucesiones, la Ley de Mediación Judicial Obligatoria, la Ley de Regulación de las Acciones de Menor Cuantía, la Carta de los Derechos de los Ciudadanos ante la Justicia, la incorporación de los medios electrónicos de registración de actos procesales, la firma digital y las comunicaciones electrónicas internas e interjurisdiccionales.

Sin perjuicio del detalle expuesto por el miembro informante de nuestra bancada, de las cuestiones estrictamente técnico-legales del proyecto, podemos destacar algunos avances en cuanto a: Principio de inmediatez, el cual importa mayor protagonismo y dirección a cargo del Juez; sistemas de notificaciones, incluida la notificación electrónica; innovaciones en materia recursiva; unificación de los procesos del conocimiento, quedando sólo dos: el ordinario y el sumarísimo; avances en cuanto a las audiencias, preliminar y de prueba, esta última podrá ser registrada por medios electrónicos, como ya dijimos; unificación con las normas contenidas en el Código Fiscal para las ejecuciones fiscales; y también se prevé la constitución del domicilio electrónico y el uso de la firma digital, entre otras cuestiones dignas de destacar.

Señora presidenta: Hoy es un día histórico en el marco del proceso de reforma del sistema judicial que viene encarando la provincia de Río Negro. El trabajo compartido y mancomunado de los operadores del sistema, recibe hoy una acogida favorable en esta Legislatura. Estamos sancionando el nuevo Código Procesal Civil y Comercial, que nos coloca a la vanguardia de las legislaciones provinciales.

Tal como lo venimos haciendo, seguiremos trabajando en la formulación de proyectos que contribuyan a acercar la Justicia a la gente, ya sea colaborando con las iniciativas del Poder Judicial o a través de iniciativas propias, siempre con el objetivo de lograr una mejor Justicia para todos los rionegrinos.

SRA. PRESIDENTA (Acuña) - Se va a votar en general y en particular el **proyecto de ley número 740/06**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Acuña) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, ingeniero Mario Luis De Rege y su banca, la señora legisladora Esther Acuña.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración el expediente número 588/06, proyecto de ley.

Tiene la palabra la señora legisladora Celia Graffigna.

SRA. GRAFFIGNA – Gracias, señor presidente.

Agradezco a los señores legisladores el acompañamiento para el tratamiento sobre tablas de este expediente, y quiero destacar que esta Cámara cuenta con legisladores que han tenido el privilegio de formarse y trabajar junto al licenciado Kisnerman.

El 25 de julio de 2006 falleció en General Roca el profesor Natalio Kisnerman. Había nacido en Buenos Aires y por más de 30 años vivió en esta ciudad, donde ejerció su profesión de Licenciado en Servicio Social, además de desempeñarse en diversos cargos de conducción del gobierno provincial y municipal, fue Subsecretario de Acción Social de la provincia de Río Negro entre 1968 y 1969, Director de Cultura de la municipalidad de General Roca entre 1992 y 1995, y desde 1999 al año 2003. En la Universidad Nacional del Comahue, desde 1980 desarrolló una vasta tarea docente, estando al frente de diversas asignaturas. Esta labor la desarrolló en distintas provincias argentinas, tales como: Entre Ríos, Tucumán, Salta, Catamarca, Santiago del Estero y La Rioja. Elegido Director del Departamento de Servicio Social de la Universidad Nacional del Comahue desde el 3 de marzo de 1983 al 1º de diciembre del mismo año, fue re-designado el 24 de febrero de 1984, cargo que ejerció hasta 1986. Se desempeñó como miembro del Consejo Académico Directivo de dicha Facultad – Primer Consejero Docente- desde 1986 a 1989, y fue Decano Interino desde el 1º de diciembre de 1986 al 26 de marzo de 1987.

La sistematización de su tarea de campo, a la par de su actividad docente, de varias generaciones de Trabajadores Sociales, lo llevó a publicar numerosos libros relacionados a dicha profesión, tales como: “*Práctica Social en el medio rural*”, “*Teoría y Práctica del Trabajo Social*”, Tomos I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, “*Ética para el Servicio Social*”, “*Salud Pública y Trabajo Social*”, entre otros. Asimismo, participó en la redacción de numerosos artículos en revistas y libros de carácter científico, en colaboración con otros profesionales. Como reconocimiento a su actuación científica y académica, en marzo de 1998 la Universidad Nacional del Comahue lo designa Profesor Emérito de dicho establecimiento.

El licenciado Natalio Kisnerman ha trascendido las fronteras de nuestro país en el desempeño de su tarea docente, ya que México, Venezuela, Chile, España y Portugal, fueron lugares donde sus conocimientos generaron el aprecio de sus colegas.

La Universidad Vox Populi de Guanajuato –México- lo distinguió al licenciado Kisnerman el 20 de noviembre del año 2004 con el título de Doctor Honoris Causa, en virtud de la dedicación a la enseñanza del Trabajo Social por más de treinta años. Esta Legislatura, a través de la declaración número 200/04, adhirió en tal sentido.

Los aportes conceptuales y metodológicos que ha dejado Natalio Kisnerman a la profesión del Trabajo Social, es valorada por los profesionales de nuestro país y de otros países de América Latina que se han nutrido de sus investigaciones. Él entendió siempre que la tarea de los Trabajadores Sociales o Asistentes Sociales no puede ser homogeneizada con la de un “*gerente social*”. Diferenciaba esta singularidad por entender que la labor profesional es básicamente educativa y de acompañamiento de las personas con necesidades. No basta con saber conducir un programa de Trabajo Social y haberlo diseñado científicamente –decía Natalio Kisnerman- si no se entiende que los depositarios de un servicio son personas de carne y hueso, que deben opinar y hacernos saber desde su lugar cuáles son sus necesidades y problemas.

Señor presidente, señores legisladores: Como ciudadanos de Río Negro, muchos tuvimos el honor de haber compartido con Natalio Kisnerman sus conocimientos y su calidad humana, pero es a la profesión del Trabajo Social a quien este destacado docente le ha brindado todo su esfuerzo, inteligencia y generosidad. El licenciado en Servicio Social Marcos Chinchilla Montes ha publicado recientemente en la Web su reconocimiento a Natalio Kisnerman, quien venía colaborando activamente con el aporte material del colectivo profesional en el Boletín Electrónico Surá, de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica.

Teniendo en cuenta la inquietud de algunos Asistentes Sociales en homenajear al licenciado Natalio Kisnerman, instituyendo en la fecha de su fallecimiento el Día del Asistente Social en nuestra provincia, y dado que su figura sintetiza el trabajo comprometido y de promoción humana hacia las personas con necesidades, es que solicito a los señores legisladores me acompañen con la aprobación de la presente ley. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, legisladora Graffigna.

Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García.

SRA. GARCÍA – Gracias, señor presidente.

El profesor Natalio Kisnerman nació en Buenos Aires, pero fue un rionegrino apasionado y por adopción, llegó a esta provincia a fines de los años 60 a cumplir funciones en el entonces Ministerio de Acción Social de Río Negro; luego se dedicó a la docencia en el viejo Instituto de Servicio Social de la ciudad de General Roca, que dependía de ese ministerio. Participó activamente en todas las marchas para la constitución de la Universidad Nacional del Comahue. Se dedicó a la docencia universitaria a partir de la Universidad Nacional del Comahue, y fue convirtiéndose en el Asistente Social más importante de América Latina, formó parte del movimiento que revolucionó nuestra profesión, el Servicio Social, el movimiento de reconceptualización del Servicio Social Latinoamericano.

Sus pasiones fueron muchas: la docencia, que no sólo la ejerció en América Latina sino en Europa; fue profesor consultor en casi todas las grandes universidades de Trabajo Social; también le interesaba la cultura, la escritura, era un gran poeta. Tuvo la sencillez de los grandes y la humildad de quienes se saben importantes. Dejó una inmensa bibliografía técnica, pero también dejó libros de cuentos, relatos de sus viajes; dejó también su incansable andar por los barrios de la ciudad de General Roca, la ciudad que lo cobijó durante mucho tiempo, aunque anduviera por otras partes del mundo.

Su legado será la gran cantidad de Trabajadores Sociales que formó, entre los que nos encontramos la legisladora Susana Holgado y yo, que hoy estamos desempeñando funciones políticas y, de alguna manera, no estamos dejando que sus palabras caigan en el vacío.

Como decía recién, era una persona con tremenda sencillez y humildad, pregonó en todos sus libros -fundamentalmente en toda su acción- el compromiso con los que menos tienen, la solidaridad y la humildad como formas de vida.

Por todo esto, y porque además este proyecto significa un reconocimiento a este humilde trabajador, Natalio Kisnerman, es que vamos a apoyar desde nuestro bloque este proyecto en tratamiento. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, legisladora María Inés García.

Tiene la palabra el señor legislador Luis Di Giacomo.

SR. DI GIACOMO – Gracias, señor presidente.

Muy brevemente acompañar y adherir absolutamente a las palabras y a todo este proyecto por parte de nuestro bloque, y en nuestro caso en particular por haber tenido también el honor y el gusto de trabajar junto a él en muchos proyectos en los cuales desinteresadamente nos asesoraba cada vez que se trataba de aspectos de trabajo social, de aspectos de trabajo en adicciones. Quiero resaltar alguna de las frases de la legisladora que me precedió en el uso de la palabra, en el sentido de que por tratarse Natalio Kisnerman de ser un ciudadano vecino nuestro, de alguien que vive al lado de nuestra casa, y que transitaba las calles de nuestra ciudad con su total y natural bohomía, incluso aquellos que primero lo leímos y después lo conocimos, nos imaginábamos hasta por su apellido, que sería algún americano o alguien que quizás fuese de otro país, y después descubrimos con asombro que se trataba de alguien como nosotros que vivía en la provincia de Río Negro.

Creo que es muy importante colocarlo a la cabeza, justamente de lo que significa el día del Asistente Social, en una profesión que también viene teniendo una evolución en las dos últimas décadas, que revolucionó su propio sentido, su importancia y su presencia en todo lo que significa el Trabajo Social que hoy es protagónico, el trabajo desde lo profesional en el Servicio Social protagónico, no sólo en el área propia que le compete directamente, como pueden ser las áreas de gobierno relacionadas con este tema, sino en prácticamente todos los estamentos, porque hoy tenemos la necesidad de trabajadores sociales, de profesionales del Servicio Social en salud, en educación, en política, en todo aquello que tenga que ver con estas relaciones entre los seres humanos o los sectores de población que generalmente son los más desprotegidos. Aquellas tareas que desde lo técnico, lo profesional y lo político se diseñan para su asistencia, no asistencia en el clásico modelo tradicional sino para su asistencia en roles y planes de tipo protagónicos, en roles que los incluyan productivamente, que les devuelvan la dignidad, en todo ello está el Trabajador del Servicio Social, el profesional del Servicio Social, y en esto Natalio Kisnerman, con sus desarrollos teóricos aportó mucho a lo largo de todos estos años.

Va en ese sentido el acompañamiento de nuestro bloque a esta iniciativa de ley.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, legislador Di Giacomo.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Peralta.

SR. PERALTA – Señor presidente: No voy a abundar en mayores detalles, atento que ya lo han hecho los legisladores preopinantes, sí decir que tuve la oportunidad de conocer a Natalio Kisnerman en su paso por el municipio de General Roca, donde allí pudo demostrar toda sus condiciones teóricas que planteaba en las distintas ediciones de los distintos libros y trabajos que realizó, y en el accionar diario en la Secretaría de Desarrollo Social del municipio de esa ciudad, siendo yo en ese entonces concejal de la misma. Nuestro bloque va a acompañar, atento a todas las consideraciones manifestadas por los legisladores preopinantes, con el voto favorable a este proyecto. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, legislador Peralta.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 588/06, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 733/05, proyecto de ley** que modifica los artículos 2º, 8º y 21 de la ley número 3263, de protección de la mujer embarazada. Autora: María Magdalena Odarda.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

Las distintas formas de discriminación hacia la mujer en la legislación argentina se manifiesta a través de fuente escrita y a través de fuente no escrita, como es la insuficiencia de normas. En este caso, la falta de reglamentación de algunas normas en la provincia de Río Negro, hace que también de alguna forma lleguemos a una manifestación de esta discriminación de la cual hablamos.

¿Cuál es el espíritu de este proyecto de ley?, en principio, hacer plenamente efectivos los derechos de la mujer embarazada ya existentes y también incorporar nuevos derechos en el marco de lo que se denomina el parto humanizado.

¿Qué significa este nuevo concepto de parto humanizado o parto sin violencia? Se trata, señor presidente, de un nuevo concepto para nacer, propuesto por los especialistas en salud reproductiva y que en el país está reflejado en la sanción de la ley nacional 25929, y en la provincia, en la ley 3263/99. Esta nueva concepción de parto humanizado, aboga por una manera más digna de parir y de nacer.

Según la licenciada en obstetricia, Gisela Fogst, el parto es un proceso humano, fisiológico y absolutamente natural, pero, indica esta licenciada en obstetricia, se lo ha deshumanizado, considerándolo más bien un acto médico, más que lo que significa la humanización del parto. Se han impuesto como rutinas una serie de acciones médicas que no siempre son necesarias, como la episiotomía y el uso de medicación innecesaria que muchas veces traen complicaciones que podrían evitarse.

En el centro de la deshumanización, señala esta licenciada, se encuentra el desplazar a la mujer y a su pareja de su lugar de protagonismo, para centrar la atención en el profesional y las tecnologías médicas. La mujer que va a parir pasa a ser una paciente, aún cuando en la mayoría de los casos no haya ningún motivo para considerarla enferma, muy por el contrario, ella está mostrando el más alto grado de salud y plenitud al ser capaz de engendrar y dar a luz un nuevo ser humano.

Es cierto que una cierta medicalización de los nacimientos ha servido para salvar muchas vidas de madres de bebés que antes morían por no contar con asistencia profesional, por eso nadie propone abandonar estos beneficios, pero sí es cierto que existen derechos que no pueden ser avasallados con la excusa de un mayor control y prevención de complicaciones del parto.

Señala Fogst, que se han aprendido muchos conceptos de Michel Odent, un médico francés que ha enseñado mucho acerca del parto humanizado. Desde hace muchos años, los franceses están proponiendo el concepto de parto sin violencia como una manera de respetar los tiempos y procesos fisiológicos a favor de la mujer y su bebé.

Desde el lugar en que el parto se va a realizar hasta la posición de la mujer que va a adoptar para parir, todo puede ser motivo de discusión y de libre decisión consensuada. Hay quienes prefieren la posición vertical que se supone que fue la postura que la naturaleza ha previsto para el nacimiento humano, incluso existen bancos para partos que permitan a la mujer reproducir esta posición.

¿Cuáles son los derechos de la mujer embarazada hoy en la provincia de Río Negro, pero que por falta de reglamentación de la ley no son absolutamente operativos?, estos derechos son: La mujer embarazada tiene derecho a tener el abanico de opciones en cuanto al embarazo, el parto y la crianza de su hijo y a recibir información detallada sobre todos los lugares, profesionales y métodos disponibles para dar a luz. Tiene derecho a recibir información completa y actualizada sobre los beneficios y riesgos de todos los procedimientos, fármacos y pruebas que se usan durante el embarazo, parto y período postparto. Tiene derecho a que no se empleen en forma rutinaria prácticas y procedimientos que no estén respaldados por evidencias científicas. Tiene derechos a todas las que se encuentren en estado de gestación a aceptar o no los probables beneficios y riesgos potenciales inherentes a la intervención profesional. Tiene derecho a elegir métodos no farmacológicos de alivio del dolor, utilizándose analgésicos o anestésicos, sólo si éstos son requeridos específicamente para corregir una complicación. Toda mujer embarazada tiene derecho a conocer el nombre y calificación profesional de la persona que le administra un medicamento o le realiza un procedimiento durante la gestación, trabajo de parto y parto. Tiene derecho a ser acompañada por su cónyuge, pareja o por quien ella decida en todos los momentos de la asistencia prenatal, trabajo de parto, parto y postparto. Tiene derecho, aquella mujer embarazada que por diversas circunstancias socioeconómicas se encuentre atravesando una situación de crisis que la esté afectando emocionalmente, a solicitar la intervención de los servicios de asistencia psico-social. Durante la gestación, la mujer tiene derecho a ser informada acerca de cualquier afección conocida o sospechada de su hijo. Tiene derecho a acceder a su historia clínica y de solicitar una copia de la misma. Tiene derecho a elegir una posición para el trabajo de parto y el parto, y que sean las convenientes para ella y su bebé. La puérpera tiene derecho a tener a su hijo con ella y de lactarlo según sus necesidades. Por último, la ley provincial establece que la mujer gestante tiene derecho a recibir una atención cultural apropiada, es decir, una atención sensible y que responda a las creencias y valores, así como a las costumbres específicas de la etnia y religión de su madre.

Estos derechos, decía, están contemplados en la ley provincial 3263, que aún no ha sido reglamentada. Lo que estamos proponiendo a través de este proyecto de ley, es la modificación del artículo 2º, incluyendo como otros de sus derechos, a recibir cursos de preparación para el parto en todas las instituciones públicas o privadas, y también, por supuesto, en cuanto al artículo 8º, además del derecho de la mujer a ser acompañada en todos los momentos de la asistencia pre-natal, trabajo de parto, parto y post parto, por su cónyuge o pareja, también estar acompañada por sus hijos, si los tuviere, excepto en la sala de parto.

Por último proponemos también que esta ley, con todos los derechos que acabo de mencionar, sea operativa por sí misma y que solamente queden sujetos a reglamentación, dentro del plazo de 120 días, los capítulos III y IV. En los artículos 15 y 16 de la ley 3263, también se establece cuáles son las responsabilidades del Estado provincial, y en esto estamos solicitando, a través de este proyecto de ley, que se declaren ambos artículos plenamente operativos. El artículo 15 señala que el Estado provincial, a través del sistema de salud, es responsable de garantizar el acceso a todas la mujeres a los servicios de maternidad y de supervisar la calidad de dichos servicios, y el artículo 16 señala que cada hospital o centro de salud, público o privado, es responsable de la revisión y evaluación periódicas, de acuerdo con las evidencias científicas disponibles de la eficacia, riesgos y empleo de los recursos o procedimientos médicos que aplique a las madres y a sus hijos.

Como antecedente nacional he citado anteriormente la ley 25929, y quiero hacer mención aquí a las palabras que en el momento de elevar este proyecto de ley por parte del Poder Ejecutivo Nacional, el actual Ministro de Salud, Gines González García, señaló en su momento, que las injusticias son muchas en la sociedad argentina, pero lamentablemente muchas de ellas se concentran en las mujeres. La pobreza se concentra hoy más en las mujeres que en los varones, la discriminación se concentra más en las mujeres que en los varones, y lamentablemente también la enfermedad se concentra más en las mujeres, sobre todo en las mujeres jóvenes que en los varones, por eso, todo lo que hacemos en los programas nuestros en salud sexual y procreación responsable, en el Programa Materno Infantil en esta ley, son esencialmente necesarios. Estos son programas muy activos donde todo lo que distribuimos es, y por sobre todo, la información, para que todas las mujeres tengan acceso a la información y sepan cuáles son sus derechos y por sobre todo cuáles son los bienes de los cuales van a disponer, como anticonceptivos hasta el derecho también a elegir a quienes estén en el parto con ellas en ese momento tan importante de sus vidas.

Por último, señor presidente, esta ley establece la obligación de la exhibición obligatoria de todos estos derechos antes mencionados, en la totalidad de los centros de salud, públicos y privados de la provincia de Río Negro, y quiero finalizar señalando y agradeciendo el acompañamiento a este proyecto por parte de la señora ministro de Salud de la Provincia, y aprovechar también para solicitarle una campaña de amplia difusión en todos los hospitales públicos de la provincia y centros privados, sobre todo a partir de la publicación de esta ley oportunamente en el Boletín Oficial. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi.

SRA. MILESI – Señor presidente, señores legisladores: Creo que hoy se vuelve a poner en debate una ley que, en diciembre del 98, empezábamos a discutir en la Legislatura, y entiendo que lo importante de esta legislación de ese momento, es que la Legislatura de Río Negro, por unanimidad la avaló, y en donde nosotros empezamos a hablar de los derechos personalísimos, que empezar a hablar en el 98 no era lo mismo que hablarlo como lo estamos haciendo hoy en el 2006. Así como hoy es un día importante, porque creo algo está pasando en la Argentina cuando hablamos de derechos humanos y, por supuesto, no podemos hablar de derechos humanos si no hablamos de derechos sexuales y reproductivos, porque en las últimas horas del día de ayer, en el Senado se aprobó una ley que va a ser un antes y un después, como fue la de protección integral, porque ayer se aprobó un Programa para la Educación Sexual, que es lo que nosotros llamamos educación para la vida, para las escuelas del Estado y también para los privados.

Esta fue una lucha de años en la Argentina, en donde participaron muchísimas mujeres y varones, entonces, creo que es importante que hoy, por segunda vez, nosotros estemos reformulando una ley que tiene que ver con los derechos humanos y fundamentalmente con los derechos de las mujeres embarazadas.

La UNICEF tiene algunos datos que son importantes hablarlos, porque por años fallecen en el mundo más de 600 mil madres, y por cada una de ellas tenemos que calcular que quedan más de 30 que contraen lesiones o discapacidades, por eso es tan importante, como decía la legisladora Odarda, que podamos difundir en cada uno de los centros de salud, cuáles son los derechos y ¿qué es lo importante de la ley?, lo importante de la ley es que es una herramienta, porque no vamos a cambiar con una ley el pensamiento pero sí tenemos una herramienta para empezar y seguir cambiando un modelo que ha llevado años en la Argentina, que es el modelo médico hegemónico, en donde es tan importante insistir en el trabajo interdisciplinario del equipo de salud, y por suerte ya hemos andado caminos, pero todavía falta mucho por recorrer.

Otra de las cosas a resaltar es el derecho a la información, nadie puede decidir, y menos sobre su cuerpo, si no está informado. Entonces, también decíamos en aquel momento del debate en 1998, que informar es informar sin imponer y que atiendan sin avasallar ni someter, creo que esto es por lo que nosotros tenemos que bregar.

Para ir terminando, quisiera nombrar a dos mujeres que han trabajado muchísimo en la Argentina por los derechos de las mujeres y fundamentalmente por los derechos de las mujeres embarazadas. Una de ellas es Mabel Bianco, que además es autora de un interesante libro: *“Por una Maternidad sin Riesgo”*, en donde habla de ir buscando distintos paradigmas de una concepción diferente y desestructurada, que es lo que marcaba la legisladora Odarda; la otra es Mirta Videla, que durante muchos años fue directora de los Derechos Humanos en Nación y que tiene un libro que se llama *“Maternidad, Mito y Realidad”*, que también es muy interesante leerlo, porque desestructura, sobre todo a los que somos profesionales en la salud.

Finalmente quiero utilizar una frase del libro de Mirta Videla que dice: *“La mejor herencia que puedo dejarle a mis hijos es la realidad de haber tratado de ser una madre con alas y con raíces, ojalá ellos también las tengan”*.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Pinazo.

SR. PINAZO – Gracias, presidente.

Sin dudas, lo expuesto con respecto a esta propuesta es más que interesante, y quiero hacer algunas observaciones desde la práctica, que también muchas de ellas se transforman en derechos que tienen las pacientes o las madres en el momento de parir.

Primero quiero hacer una observación. Obviamente toda legislación que se encamine hacia esta propuesta tan bien explicitada en esta sala, es bienvenida, pero hay cuestiones que no se pueden hacer por ley, que tienen que ver con la formación del profesional que la atiende y con la capacitación, no solamente técnica sino con el bagaje humano que tiene el hombre que va a prestar la atención de estos pacientes, que en realidad no son pacientes, como bien dijo Magdalena, son mujeres que están pasando por una etapa fisiológica normal en la adultez de ellas, entonces, todos los temas que tienen que ver con la comprensión, la contención y el acompañamiento que tienen que hacerle los profesionales que están atendiendo a estas personas con características diferentes desde lo étnico, lo físico, lo etario, la edad, porque no es lo mismo una adolescente de 14, 15 años que uno está atendiendo, a un adulto que ya tiene 4 ó 5 hijos, entonces, los temores, la comprensión, es un tema que desgraciadamente no se puede imponer por ley, es una cuestión –vuelvo a decir- de formación humana, uno la trae desde la casa, y la otra, es la formación profesional.

Asimismo, quiero nombrar tres o cuatro temas, porque evidentemente, en muchos de ellos se puede empezar a trabajar, no sé si en la provincia de Río Negro pero sí recomendar; por ejemplo, el tema del instrumental y el entrenamiento de los profesionales. El instrumental está creado para trabajar con el paciente en posición acostada, tanto sea desde el punto de vista quirúrgico, si es una cesárea, como el parto vaginal; el instrumental está desarrollado para eso, más allá de cómo quiera actuar el médico o cuál sea la pretensión de la paciente, por lo tanto, si hay que utilizar un instrumental hay que hacerlo para la forma en que está hecho, esto hay que hacérselo entender al paciente, que lo comprenda, decírselo pero también empezar e iniciar caminos técnicos científicos para la modificación de los mismos, y estoy hablando de cosas completamente sencillas como es el diseño de una aguja; tal vez esto a muchos no les va a interesar, pero creo que para los que tienen que aplicar estas legislaciones, son muy importantes los instrumentos con que se cose, los porta agujas, el fórceps. Por ejemplo, el fórceps no se utiliza con la asiduidad que se utilizaba antes, pero hay momentos que tienen indicaciones precisas, condiciones e indicaciones precisas para la aplicación del mismo, y están hechos todos para ser utilizados en posición horizontal. En cuanto al tema de la responsabilidad, es entendible que una paciente tome una decisión sobre su forma de tener su niño, pero también dentro de eso hay que hacerle comprender la responsabilidad que le cabe al profesional que la está atendiendo, en cuanto a lo que tiene que ver con el tema de la praxis médica.

Por último, un tema que es complejo para los pacientes que se atienden en el ámbito público, en el ámbito del hospital público, y es un derecho que no tienen, que es la elección del médico con el cual han relacionado el rapport, la relación inmediata para la atención de su parto, esto desgraciadamente no existe, la paciente tiene su relación durante su embarazo con la obstetra y/o el médico partero que probablemente la vaya a atender, pero no hay seguridad que así sea. A mí se me ocurre que dentro de todos estos derechos que estamos mencionando, también existe el derecho a que la paciente pueda elegir quién quiera que la atienda. Luego, hay una serie de observaciones más, pero creo que son tremendamente técnicas, me parece que es una buena iniciativa que vamos a acompañar obviamente desde nuestro bloque, pero sentía la obligación de hacer estas observaciones para ver si en el futuro pueden ser tenidas en cuenta algunas de ellas. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Milesi.

SRA. MILESI – Quería hacerle una propuesta para cambiar en el artículo 2º, que dice: “**recibir cursos de preparación para el parto**”, si a la autora le parece bien, tendría que quedar: “**recibir cursos de psicoprofilaxis obstétrica**”, esa es la palabra correcta, es la propuesta. El artículo 2º dice: “**métodos disponibles para dar a luz...**”, y después lo nuevo decía: “**a recibir cursos de preparación para el parto**”, quedaría: “**a recibir cursos de psicoprofilaxis obstétrica**”

SR. PRESIDENTE (De Rege) – ¿Esa sería la modificación?

SRA. MILESI - Sí, esa sería la modificación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – ¿La incorpora, legisladora Odarda?, ¿estamos de acuerdo?

SRA. ODARDA - No tengo inconveniente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) Se va a votar en general y en particular el expediente número 733/05. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

Corresponde tratar el **expediente número 159/06, proyecto de ley** que exime de impuestos y tasas de toda índole, a los trámites judiciales y administrativos que tengan por finalidad la acreditación de las circunstancias o de vínculo y todo otro que fuere necesario para la percepción del beneficio indemnizatorio establecido por la ley nacional 25.914 a favor de los hijos de detenidos y desaparecidos por razones políticas. Autor: Aníbal Hernández.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Aníbal Hernández.

SR. HERNANDEZ – Gracias, señor presidente.

Es para todos más que conocido el plan de exterminio que padecemos a causa de la dictadura que se instauró a partir de 1976, donde un número aún no determinado de hogares de nuestro país debieron sufrir los atropellos de un régimen dictatorial, que ojalá nunca más se repita.

En esa época atroz, bebés nacieron en cautiverio y fueron apropiados por militares o amigos de estos, bebés que fueron retirados de los centros clandestinos de detención y fueron anotados como hijos propios. Ellos, no sólo perdieron sus padres, sino lo que es peor, su identidad.

Treinta años después del golpe seguimos padeciendo las consecuencias del tremendo atropello a la humanidad, y una prueba de ello es lo expuesto en esta Cámara por la desaparición de Jorge Julio López, simplemente un albañil, sobreviviente de la dictadura.

Los hijos de desaparecidos son hoy jóvenes que fueron separados de sus padres violentamente; algunos, los más grandes, vivieron en carne propia los allanamientos clandestinos y vieron cómo se llevaron a sus padres; la mayoría nunca consiguió verlos de nuevo ni saber qué había pasado con ellos.

Las historias son muchas, los sufrimientos fueron consumados de las más diversas maneras, con silencio, con rebeldía, con desinterés, con búsqueda desesperada. Apostar a la verdad es apostar a la vida.

Es por ello que la presente iniciativa busca adherir a la ley nacional número 25914, la cual prevé que a las personas que hubieran nacido durante la privación de la libertad de sus madres o hubiesen permanecido detenidos con relación a sus padres por razones políticas, puedan acogerse a la nombrada ley nacional, que en su artículo 8° invita a las provincias a sancionar leyes que eximan del pago de las tasas de justicia y tasa administrativa a los trámites judiciales y/o administrativos y publicaciones de rigor que se instituye, esto es para acceder a las indemnizaciones que fija la ley 24.411.

Por lo expuesto, señor presidente, solicito a los señores legisladores el acompañamiento a este proyecto, y adelanto el voto afirmativo de nuestra bancada.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se va a votar en general y en particular el expediente número 159/06. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el tratamiento del expediente número 278/06, proyecto de ley que crea la Biblioteca Provincial de Río Negro, conforme a lo estipulado en la ley número 2278. Autor: Mario Ernesto PAPE.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Mario Pape.

SR. PAPE – Gracias, señor presidente.

Una conducta política supone una serie de acciones prácticas, guiadas por un objetivo determinado en el campo de la cultura; esto se logra con la ilustración, el conocimiento, adelantos y desarrollos que hacen a la civilización de un pueblo.

Nuestra identidad cultural fue enlazada por los últimos fenómenos de la modernidad que llamamos globalización, a contemplanza nacional y provincial, desenredando compromisos históricos y sociales; es por eso que nuestra provincia se debe a una concepción más abierta del patrimonio cultural y su preservación, y que comprenda, tanto el patrimonio tangible como el intangible, es decir, las concepciones, creencias, valores, muebles e inmuebles, festividades, libros, etcétera, los distintos componentes del universo simbólico y los medios por los cuales cada comunidad los desarrolla.

La dispersión de información bibliográfica y patrimonial de nuestra provincia y nuestro país, es cosa que los estudiantes y profesionales en ejercicio de la educación, como también de diferentes áreas de las humanidades, desafortunadamente reconocen como un accidente crónico del paisaje intelectual y artístico de la Argentina. Varias iniciativas han tratado de paliar esta situación a lo largo de los últimos años, y muchas de ellas han quedado trucas y aisladas entre sí. No menos graves son sus perspectivas de riesgo patrimonial, sobre todo en lo relativo a fuentes y registros de valor histórico, muchas de las cuales han sufrido los embates del abandono y la depredación.

La ley que tenemos en consideración, señor presidente, señores legisladores, establece la creación de una Biblioteca Provincial, la primera en su denominación en Río Negro, que cuenta en la actualidad con la existencia de un fondo bibliográfico único y de incalculable valor, tanto documental histórico como económico, de aproximadamente 25.000 volúmenes referidos a Geología, Paleontología, Educación, Antropología, Historia, Arqueología y otras ciencias relacionadas a la Patagonia y a Río Negro, las que se encuentran en precarias condiciones en la biblioteca existente en el edificio del Museo Histórico Tello de la ciudad de Viedma, con el que comparte las mismas dependencias.

Esta biblioteca nació como sector dentro del Centro de Investigaciones Científicas, proyectada dentro de una clara política cultural. Forman parte de ella valiosísimas colecciones únicas en el país, como por ejemplo: Biblioteca Rusconi, Hilarion Lenzi, Ángel Borelo, Liborio Justo, Colección Ameghino, reconocidas en el ámbito nacional e internacional, además posee ejemplares que datan del año 1752, considerados únicos en América por la fecha de edición, y otros por ser materiales únicos en el mundo, como “*Las Bases*”, de Juan Bautista Alberdi, primera edición, con hoja manuscrita de puño y letra del autor; libros de Ameghino con anotaciones taquigráficas del mismo, un tomo de las Leyes de Indias, de 1791, los informes de la Comisión Científica a la Patagonia, 1881, y el informe realizado por la Universidad de Princeton, entre 1881 y 1904, de cuyos tres únicos ejemplares que quedaron en el mundo, esta biblioteca posee uno completo, etcétera.

Numerosos investigadores, conocedores y notificados de la presencia de este material, han concurrido a consultarlos, por ser esta institución la única depositaria de esa bibliografía, y se pueden citar a Navarro Floria, investigador de la CONICET, Rita Ceballos, del Instituto Mexicano de Antropología e Historia, investigadores de la Academia Nacional de Historia, etcétera.

Por lo expuesto, señor presidente, merece que se le otorgue toda la importancia necesaria, ya que es lo mínimo que podemos hacer, como rionegrinos respetuosos de nuestra historia particular y territorial, como "*Capital Histórica de la Patagonia*", para la recuperación y fortalecimiento de nuestra identidad.

Esta biblioteca, que se mantiene viva en nuestra ciudad, con un inventario culturalmente significativo de sus bienes y tesoros, nos permite saber cuáles son nuestras existencias y realidades para lograr, en un futuro no muy lejano, extenderla en un proceso técnico moderno que la convierta en una biblioteca intervencional al mundo bibliográfico internacional.

El reconocimiento de estos aspectos deberá conducir a reflexionar sobre la necesidad de evaluar y fortalecer los mecanismos de jerarquización de esta Biblioteca, la que, con la aprobación de esta ley, podrá ser concretada y hecha realidad. Se entiende por Biblioteca Provincial a la institución especializada en conservar y reunir la producción literaria y científica de la provincia y de la Patagonia, tal como lo estipula el artículo 5º de la ley provincial número 2278, a través de un inventario local, regional y provincial, de todo el patrimonio bibliográfico documental existente, relacionado con las disciplinas de la biblioteca.

Una Biblioteca Provincial es un complejo instrumento laboral, con saberes y disposiciones profesionales o vacacionales que sostienen una división del trabajo muy compleja, sea como fábrica cultural o como órgano laboral emancipado. La creación de nuestra primera Biblioteca Provincial tiene el mismo destino del libro, el resguardo y promoción de la memoria lectora de la humanidad y la simbólica voz colectiva de una nación. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 667/06, proyecto de ley**. Modifica el artículo 8º de la ley número 2897, elevando el importe de la tasa de matriculación de dos (2) pesos a un monto equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del Jus, fijado anualmente por el Superior Tribunal de Justicia de la provincia. Dicha tasa es percibida por los Colegios de Abogados y se abona por cada Letrado en la primera intervención en todos los juicios en que participe. Autor: Daniel Alberto SARTOR.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Daniel Sartor.

SR. SARTOR – Presidente: Solamente para decir que esta iniciativa, que modifica el artículo 8º de la ley número 2897, es a instancias del Colegio de Abogados de la ciudad de General Roca, y que hemos recibido la adhesión de la mayoría de los Colegios de Abogados de la provincia de Río Negro.

Como bien se dijo, modifica la tasa de matriculación de los abogados, deben abonar en cada primera presentación o intervención que tengan en los juicios de todos los fueros en los que participen; además se dijo que esta regulación se da a través del Superior Tribunal de Justicia mediante el dictado de una resolución que se publica en el Boletín Oficial, la última resolución; la 358/06, publicada en el Boletín Oficial el 24 de agosto de este año, fijó el valor Jus en 50 pesos, la propuesta de esta modificación es llevar la tasa de matriculación al 30 por ciento del Jus.

Como se dijo, la iniciativa, tiene el acompañamiento de la mayoría de los Colegios de Abogados, en especial del Colegio de Abogados de General Roca, fueron consultados vía correo electrónico por quien les habla.

Sólo voy a decir que el bloque de la mayoría va a acompañar esta propuesta y que las argumentaciones las voy a remitir a través de la secretaría. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, legislador Sartor.

Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 13 y 25 horas.

Raúl Héctor MARIGUAL
Jefe Cuerpo de Taquígrafos

Inserción solicitada por la señora legisladora Celia Graffigna.

El derecho del niño a ser escuchado. Comité de los derechos de niño. Día de debate general, 15 de setiembre de 2006. Exposición introductoria, tema: "El niño en su condición de participante activo en la sociedad". Miembro del Comité, vicepresidente, doctor Norberto Liwski.

Señoras, señores, niños, niñas, adolescentes de los más diversos países del mundo, representantes de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional e internacional, particularmente las asociaciones y redes regionales de niños, expertos, académicos, miembros de las iglesias, sean estas palabras introductorias para agradecerles su presencia en esta sala de la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas en la ciudad de Ginebra y en el contexto de este singular y trascendente Día de Debate General.

La convocatoria del Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas ha provocado un interés superlativo en todo el mundo, particularmente en aquellos ámbitos donde se construyen diariamente las condiciones para hacer efectiva la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño y, especialmente, el principio general del **Derecho a la Participación**. El Comité ha acogido con sumo interés los centenares de comunicaciones que son parte constitutiva de este Día de Debate.

Asimismo saludo con beneplácito las iniciativas nacionales y regionales que animaron procesos no sólo de adhesión formal a este día, sino que la incluyeron con carácter prioritario en sus respectivas agendas. A modo de ejemplo deseo mencionar el Encuentro Internacional sobre participación de niños, niñas y adolescentes de América Latina reunidos en Pachacamac, Perú, en el mes de julio del corriente año, organizado por "Save the Children", y cuyas conclusiones y recomendaciones son seguramente un importante aporte a este debate. A todos los organizadores y participantes de esta amplia expresión de compromiso con el tema que nos reúne, nuestro profundo reconocimiento.

Se me ha encomendado la responsabilidad de presentar una breve exposición introductoria para las deliberaciones del tema que se desarrollará en esta sala: **El niño en su condición de participante activo en la sociedad**, entendiendo por ello los diversos ámbitos como la familia, la escuela, las asociaciones, la comunidad y la construcción política.

Para comenzar, debemos tener presente que cuando hablamos de la "**Convención sobre los Derechos del Niño**", nos estamos refiriendo a un **Tratado de Derechos Humanos**, que por ser tal posee los siguientes principios: **universalidad, indivisibilidad, exigibilidad**.

Entendiendo por Universalidad, que no existe circunstancia alguna que pueda excluir a un ser humano de la titularidad de los derechos consagrados; la Indivisibilidad nos reafirma que el ejercicio de un derecho no puede constituirse en el desplazamiento o ignorancia del conjunto de derechos humanos; en tanto que la Exigibilidad nos señala el carácter imperante y vinculante en la estructura jurídica de sus Estados Partes.

Nos permitiremos marcar cuatro ejes de reflexión orientados en la dirección de contribuir al debate que ustedes protagonizarán en unos minutos, que representa el aspecto esencial de esta jornada. La misma viene precedida por valiosos antecedentes de a través de múltiples actividades en distintas partes del mundo, y que, en los dos últimos días se plasmara en el Foro de Niños, Niñas reunidos aquí en Ginebra.

El primer punto de reflexión a tratar, sin un orden de jerarquía o importancia entre ellos, está relacionado con un componente fundamental de esta reunión, y se refiere al Reconocimiento de la Interculturalidad: "que es diferente de multiculturalidad, pues la interculturalidad no es una exterioridad a cada cultura, ya que todas las culturas tienen sus propios y particulares límites, y requieren de encontrarse para incluso poder consolidar su propia identidad, valorar sus creencias, tradiciones y saberes, para enriquecer y enriquecerse, en palabras de Alejandro Cusianovich.

En segundo lugar quisiera referirme a la posibilidad de elaborar el Concepto de Ciudadanía, desde la experiencia y la reflexión de los niños, niñas y adolescentes. Esto implica reelaborar una práctica en un proceso donde existen complejidades,

tensiones y conflictos, pues ciudadanía es una manera de entender las relaciones sociales en Igualdad, No-Discriminación Ni Sometimiento, que obturan el ejercicio de derechos y, consecuentemente, inhiben la construcción progresiva de las responsabilidades individuales y colectivas. En este punto me permitiré citar la definición de ciudadanía del Sociólogo Gabriel Kesler: *“ciudadanía entendida como conjunto de prácticas jurídicas, económicas, y culturales que definen a una persona como miembro competente de una sociedad, y que tiene su fuente de legalidad y legitimidad en la titularidad de derechos”*.

El tercer eje de reflexión gira en torno a la Exigibilidad de los Derechos: debemos recordar que la conquista del reconocimiento de un derecho suele estar precedido de largas luchas, presiones, sueños y frustraciones, y muchas veces se requiere volver a empezar. Lo mismo ocurre para que se respeten y se cumplan los derechos una vez reconocidos.

La exigibilidad se refiere a quién se le debe exigir y asegurar la garantía de su cumplimiento. Para la *“Convención sobre los Derechos del Niño, es el Estado Parte, interactuando con la familia, las organizaciones de la sociedad civil, las Iglesias y otros actores sociales”*.

En cuarto lugar reflexionamos sobre la Participación: La *“Convención sobre los Derechos del Niño”* reconoce la participación explícitamente en su artículo 31: *“Los Estados Parte reconocen el derecho del niño...a participar en la vida cultural y las artes.”*... Aunque éste Comité definió la participación como uno de los cuatro principios básicos; éste a su vez, encuentra su trama en un conjunto de disposiciones que ofrecen una amplia y extendida capacidad de incidir y definir las políticas públicas de respeto y promoción de la participación de los niños.

De este modo podemos señalar algunos aspectos que definen la mencionada trama, así cabe citar: Artículo 12 *...“se garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio, el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones...”* *“...en todo procedimiento judicial o administrativo que afecte al niño...”*; artículo 13 *...“Libertad de expresión; ese derecho incluirá la libertad de buscar, recibir y difundir información e ideas de todo tipo”*...; Artículo 14 *...“respetarán el derecho del niño a la libertad de pensamiento, conciencia y religión”*...; Artículo 15 *...“Reconocen los derechos del niño a la libertad de asociación y a la libertad de celebrar reuniones pacíficas...”* *“no se impondrá restricciones al ejercicio de estos derechos distintas de las establecidas de conformidad con la ley, y que sean necesarias en una sociedad democrática...”*; Artículo 16 *“ningún niño será objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada ...”* *“el niño tiene derecho a la protección de la ley contra esas injerencias o ataques;* Artículo 17: *... “los medios de comunicación velarán por que el niño tenga acceso a información”* ... *“que tengan por finalidad promover su bienestar social, espiritual y moral y su salud física y mental”*.

El bloque de disposiciones recién mencionado debe, a su vez, ser interpretado en una visión holística e integral de la Convención.

En consecuencia, es más que necesario traducir en la vida cotidiana, en la diversidad cultural, en el esfuerzo permanente de la lucha contra la pobreza, la desigualdad y la exclusión social, y en cada espacio y aspecto de la vida de los niños, este principio de participación con sentido protagónico.

A continuación me ocuparé de los modos y ámbitos de participación que trabajaremos en este espacio. Llamamos **modo de participación** a los cursos de acción de los niños, niñas y adolescentes en interacción con otros, sean niños, niñas, adolescentes o adultos, los cuales son configurados a partir de las significaciones que movilizan estas acciones y de la participación en la toma de decisiones que expresan y concretan esas significaciones. Por **ámbitos de participación** entendemos los espacios en los que se producen estas interacciones, delimitadas por intereses, proyectos, necesidades o significaciones relevantes para los sujetos.

Los principales ámbitos donde participan los niños en la sociedad, son los siguientes:

1. **LA FAMILIA;**
2. **LA ESCUELA;**
3. **LA ORGANIZACIÓN;**
4. **LA COMUNIDAD Y LA CONSTRUCCIÓN POLÍTICA.**

- 1) **La familia**, en la que su participación estará condicionada por el estilo de organización, funcionamiento y crianza con la que los miembros adultos establecen las características de los roles y vínculos que conforman dicho

espacio. Podemos encontrar un amplio arco de situaciones que pueden transcurrir desde comportamientos rígidos hasta despóticos por parte de los adultos hasta construcciones democráticas en la que la opinión del niño es promovida, asumida e integrada en los diferentes momentos de su evolución a las decisiones que se adoptan.

- 2) **La escuela**, en que los asuntos que movilizan la participación infantil-adolescente están vinculados a los fines del proyecto escolar. La realidad actual predominante es que el proyecto escolar es pensado y dirigido por los adultos, pero la escuela es un ámbito de generación de ciudadanía y ejercicio democrático que debería estar guiado por tres propósitos fundamentales: a) El desarrollo de aprendizajes que permitan a los estudiantes asumir su condición de ciudadanos plenos, solidarios y responsables con su entorno social. b) Promover el sentido de pertenencia hacia un estilo de vida basado en la confianza y la participación. c) La creación de una cultura democrática que elimine la exclusión y la discriminación en todas sus formas.
- 3) **La organización**, que debe permitir la socialización positiva del derecho de cada niño y como parte de un colectivo. En este sentido, debe entenderse la organización como un espacio estructurado dirigido por los niños, que está movida por sus propios intereses, generalmente vinculados a la defensa y promoción de sus propios derechos y por la búsqueda de la participación en la toma de decisiones políticas. Respecto a estas organizaciones aunque es extendible a niños y niñas que no tienen organizaciones propias es pertinente señalar los riesgos a los que están expuestos en su relación con los adultos. Algunos de ellos fueron puntualizados por Hart en la célebre escalera de participación: La manipulación, la idealización o la ideologización de los niños.
- 4) **La comunidad y la construcción política**, éste ámbito está en directa relación con el derecho de los niños a participar en la definición de las condiciones sociales en las que vive, lo que significa decir, opinar y ser tomados en cuenta cuando se definen políticas públicas, particularmente aquellas que afectarán o influirán de manera directa o indirecta sobre el ejercicio de sus derechos. Como es fácil colegir, las trampas señaladas para el caso de la organización también están presentes en la participación en la comunidad. Las experiencias concretas en este ámbito muestran un aporte enriquecedor en la construcción de políticas democráticas, reafirmando el concepto de reciprocidad: "...los niños necesitan de la democracia participativa como ésta necesita de los niños".

Por último, podemos afirmar que la **"Convención sobre los Derechos del Niño"**, ha abierto un nuevo ciclo histórico en la relación del Estado y la sociedad con los niños y adolescentes, que predominantemente se refleja en nuestros días en los cambios legislativos y jurídicos existentes; está llegando el momento de inaugurar un nuevo ciclo, es decir un **"Nuevo Pacto Social"** con la niñez y la adolescencia; la participación de la niñez y la adolescencia debe ser la herramienta que movilice nuevas estructuras políticas, sociales, institucionales y culturales.

De este modo, debemos complacernos de darle la bienvenida a esta nueva era que tiñe la trascendencia y significado la vigencia efectiva de los derechos de la niñez y la adolescencia. Por esta razón debemos plantearnos: "Ni un sólo paso atrás de la Convención sobre los Derechos del Niño, pero: ¿por qué no algunos pasos adelante?. Muchas gracias por su atención y los invito a protagonizar el debate al que han sido convocados. Dr. Norberto Liwski. Vicepresidente. Comité de Derechos del Niño. ONU. Ginebra , 15 de setiembre 2006.

